



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro

Sesión celebrada el miércoles, 14 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000151. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los criterios seguidos para la modificación de proyectos asignados a la financiación correspondiente a los Fondos de Compensación Interterritorial, según la Orden de fecha 1 de diciembre de 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000309. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Andalucía Emprende Fundación Pública de Andalucía contra el Decreto Judicial de fecha 02-11-2017, dictado en proceso sobre Ejecución de Laudo Arbitral por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000326. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre acuerdo de la Mesa General de Universidades Andaluzas para diseñar una carrera docente estable, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Francisco Jesús Fernández Ferrera y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000152. Pregunta oral relativa a la actividad emprendedora, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001134. Pregunta oral relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000205. Pregunta oral relativa a las bonificaciones a las matrículas universitarias de la UNED, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000403. Pregunta oral relativa a medición de la innovación de las empresas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000404. Pregunta oral relativa al centro de innovación en el Polígono de Astilleros de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000427. Pregunta oral relativa a II Congreso de Emprendimiento Universitario en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-18/POC-000428. Pregunta oral relativa al Distrito Único Universitario, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa al apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

10-16/M-000016. Control de cumplimiento de la moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/M-000012. Control de cumplimiento de la moción relativa a política general en materia de economía social y autónomos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, diez minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000151. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los criterios seguidos para la modificación de proyectos asignados a la financiación correspondiente a los Fondos de Compensación Interterritorial, según la Orden de fecha 1 de diciembre de 2017 (pág. 6).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000309. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Andalucía Emprende Fundación Pública de Andalucía contra el Decreto Judicial de fecha 02-11-2017, dictado en proceso sobre Ejecución de Laudo Arbitral por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (pág. 15).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/APC-000326. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre acuerdo de la Mesa General de Universidades Andaluzas para diseñar una carrera docente estable (pág. 21).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POC-000152. Pregunta oral relativa a la actividad emprendedora (pág. 29).

Retirada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 492

X LEGISLATURA

14 de marzo de 2018

10-17/POC-001134. Pregunta oral relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000205. Pregunta oral relativa a las bonificaciones a las matrículas universitarias de la UNED (pág. 33).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000403. Pregunta oral relativa a medición de la innovación de las empresas en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000404. Pregunta oral relativa al centro de innovación en el Polígono de Astilleros de Sevilla (pág. 39).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000427. Pregunta oral relativa a II Congreso de Emprendimiento Universitario en Córdoba (pág. 42).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-18/POC-000428. Pregunta oral relativa al Distrito Único Universitario (pág. 44).

Intervienen:

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa al apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas (pág. 46).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

MOCIONES

10-16/M-000016 y 10-17/M-000012. Control de cumplimiento de las mociones relativas a política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía, y en materia de economía social y autónomos (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de la Moción 10-16/M-000016: aprobada por voto ponderado, por 7 votos a favor, 7 votos en contra y 2 abstenciones.

Votación de la Moción 10-17/M-000012: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y seis minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho.

10-18/APC-000151. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre los criterios seguidos para la modificación de proyectos asignados a la financiación correspondiente a los Fondos de Compensación Interterritorial, según la Orden de fecha 1 de diciembre de 2017

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, buenos días.

Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, de Economía y Conocimiento.

Antes de iniciar el orden del día, saludar y darle la enhorabuena a nuestra señoría Fernández Herrera, por su reciente paternidad. Que su señoría lo disfrute con salud, con salud.

Bien. Iniciamos, como decía, el orden del día, y el primer punto es la comparecencia solicitada por el Grupo Popular, a fin de que el consejero informe sobre los criterios seguidos para la modificación de proyectos asignados a la financiación correspondiente a los Fondos de Compensación Interterritorial, según la Orden de fecha 1 de diciembre de 2017.

Y para ello inicia la comparecencia el señor consejero, por quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco a petición, efectivamente, del Grupo Popular para dar cuenta de la reprogramación del Fondo de Compensación Interterritorial, según la Orden de 1 de diciembre de 2017.

Como bien saben, en el año 2017, fruto de la inestabilidad política en nuestro país, el presupuesto se aprobó bastante avanzado el año, a mediados de año, con el consiguiente perjuicio en la planificación para el resto de administraciones, muy especialmente en el ámbito que nos toca.

En Andalucía, el trabajo de un Gobierno responsable dio lugar a que se aprobaran con garantía y certidumbre para la ciudadanía y todos los agentes sociales el presupuesto de la Junta de Andalucía en tiempo y forma. Esto no es fruto del azar, sino que nace del trabajo constante que está haciendo para buscar amplios acuerdos, tanto en el plano político como en el plano social. El presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2017 recogió la programación del Fondo de Compensación Interterritorial en el Anexo de Inversiones, donde se identificó cada consejería responsable de las correspondientes inversiones. La programación se hizo tomando como importe base el del año 2016. Entre febrero y marzo de 2017, las negociaciones entre el Ministerio de Hacienda y las comunidades autónomas arrojaron una cantidad similar para la que había consignado en su presupuesto la Junta de Andalucía, enviándose al Ministerio la programación inicial recogida en los presupuestos y haciéndose las modificaciones técnicas pertinentes en los sistemas de gestión de la propia Administración de la Junta de Andalucía.

Para poder solicitar el cobro correspondiente de las cantidades previstas en el Fondo de Compensación Interterritorial en el año 2017 es necesario poder acreditar ante el ministerio que los proyectos se han efectivamente ejecutado en los términos previstos. La dinámica presupuestaria hace que entre el presupuesto

inicial y el liquidado haya siempre algunas diferencias que no se pueden prever cuando se aprueba el presupuesto inicial, aunque estas diferencias globales sean mínimas, como en el caso que nos ocupa.

En torno al mes de octubre de 2017, se comprobó de manera rutinaria el grado de ejecución de los proyectos inicialmente previstos para ser imputados en el Fondo de Compensación Interterritorial y se sustituyeron aquellos proyectos que tenían un grado de ejecución no suficiente o se preveía que no se iban a terminar a tiempo por otros que cumplían los requisitos de legibilidad del Fondo de Compensación Interterritorial, por la cuantía que se habían ejecutado, hasta alcanzar el total del importe previsto en el fondo.

El 1 de diciembre del año 2007, como consejero, efectivamente, firmé la orden de reprogramación, activándose los mecanismos legales pertinentes para hacerse definitivo, con la consiguiente información al Ministerio de Hacienda.

En definitiva, hay que dejar claro que la reprogramación del Fondo de Compensación Interterritorial que se realiza es íntegramente aprobada y sin ninguna objeción por parte de la Administración central del Estado, el Ministerio de Hacienda es el competente en este caso. Todo el Fondo de Compensación Interterritorial se dedica a inversión y ni un solo euro va a otros capítulos del presupuesto, desde luego ni a gastos generales ni al Capítulo Primero. Este esfuerzo de buena gestión se hace desde la Junta de Andalucía, y ya saben sus señorías que criticamos la visión que desde el Gobierno de España se está dando del Fondo de Compensación Interterritorial en el caso particular que nos afecta. Algunas reflexiones yo creo que es pertinente que se recuerden en esta comisión.

Como saben, el fondo está creado para que el Gobierno de España lo consigne anualmente en los Presupuestos Generales del Estado con la finalidad de financiar inversiones que son ejecutadas por las comunidades autónomas. El objetivo de dicho fondo es corregir, contribuir a corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo, también, el principio de solidaridad recogido en la Constitución en dos artículos: en el 138.1 y el 158.2 de nuestra Carta Magna.

Es un fondo regulado por la Ley 22/2001. Son las comunidades autónomas receptoras aquellas que presentan un desarrollo económico inferior a la media dentro del Estado. Estas inversiones son transferencias directas a las comunidades autónomas y, por lo tanto, no forman parte de lo que hay que calcular dentro de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El importe consignado para el Fondo de Compensación Interterritorial en los presupuestos de 2018 se eleva a 432,4 millones de euros, una cifra casi idéntica a la consignada en los presupuestos de 2015, de 2016 y de 2017 para el conjunto de todas las comunidades autónomas y ciudades autónomas beneficiarias. Para Andalucía, se establece un límite de inversión de 160 millones de euros, similar a la de los años anteriores, que fue de 160,3 millones de euros. Como comprenderán, estos niveles de dotación de Fondo de Compensación Interterritorial entiende el Gobierno de Andalucía que lo alejan bastante de los objetivos que constitucionalmente o legalmente se plantean para el mismo. Es evidente que en la actualidad, y desde que se concibieron, existen los fondos estructurales y fondos europeos de distinta naturaleza, pero en todo caso queda claro que el Gobierno de España, los gobiernos de España deben contribuir, o seguir contribuyendo, a minorar la brecha existente, la divergencia económica entre las distintas regiones de España. Es difícil que un fondo que se dota con 16 euros por habitante pueda corregir en tiempo y forma brechas existentes de más de 10.000 euros por persona entre las distintas regiones españolas.

Además, hemos observado una reducción considerable del Fondo de Compensación Interterritorial. En la legislatura 2012-2016 ha habido una reducción de más de la mitad respecto al anterior. Así que, mientras en la última legislatura socialista se dedicaron 1.173 millones de euros en total para el Fondo de Compensación Interterritorial en toda España y 418 para Andalucía, en la legislatura 2012-2016 se ha dedicado una media anterior a la dotación media anual. Como digo, en la legislatura 2012-2016, se ha dedicado una media de 506 millones de euros para el conjunto de España y 184 millones de euros para Andalucía, lo que representa una disminución de casi el 57% del presupuesto para España y el 56% para Andalucía.

Lo que estamos reclamando desde el Gobierno de Andalucía es una apuesta ambiciosa por recuperar el sentido del Fondo de Compensación Interterritorial. Si se tomaran los criterios con los que fue concebido, como digo, del año 82, el Fondo de Compensación Interterritorial debería ascender. En aquel momento se dedicaba el 0,84% del PIB nacional, debería ascender a más de 9000, casi 10.000 millones de euros. Y a Andalucía le corresponderían cada año casi 3.600 millones de euros, un 37,1% del total. Le insisto: evidentemente, desde que se concibió hasta la fecha, hay otros fondos que también deben remar a favor de la convergencia, los fondos europeos deben tener esa misión, pero de nuevo hay que reclamar que los fondos europeos se dediquen con carácter adicional. Si bien somos conscientes de que en toda España, a nivel de país, se cumple el principio de adicionalidad, les hemos reiterado a sus señorías en numerosas oportunidades que no se cumplen con Andalucía. Es decir, los fondos europeos vienen a sustituir inversiones que debería hacer el Estado, y por lo tanto, si no existe ningún otro instrumento para corregir la divergencia económica, pues se pierde el sentido que se había destinado a la creación de este fondo, insisto, dentro de la conciencia de que son las inversiones diferenciales a favor de las regiones que tienen menos renta las que pueden corregir en el largo plazo la divergencia económica.

Asimismo, es fundamental —se lo he indicado también— que se cumpla la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Andalucía. En su apartado segundo, reza literalmente lo siguiente: «la inversión destinada a Andalucía será el equivalente del peso de su población sobre el conjunto del Estado en un periodo de siete años». En el año 2014, se cumplió el periodo de siete años aprobado por la Comisión Bilateral Junta de Andalucía-Estado. La Junta de Andalucía está reclamando la aplicación de la disposición adicional tercera, en unos términos que resultarían en casi dos mil trescientos millones de euros, correspondientes a los siete años que van entre 2008 y 2014, cifra que supone una merma de inversión equivalente al 1,6% del PIB de Andalucía, de tal manera que se empezaría a corregir, como digo, la convergencia..., la divergencia económica, si se contara con las inversiones adecuadas, simplemente en el ámbito de las previsiones legales. De estos recursos, 1.500 millones corresponden a las desviaciones definitivas en la ejecución de las inversiones, en los ejercicios ocho y nueve, que han sido certificadas por la propia Intervención General del Estado, y el resto son desviaciones respecto al peso de la población. Por consiguiente, la Junta de Andalucía, en el marco de sus competencias, entendemos que está gestionando bien los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial, y lo que estamos reclamando es una visión del mismo, recuperar la visión del mismo que tiene que ver con la convergencia económica interregional. Le insistimos en esto, señoría, porque en un contexto en el que la evolución de las perspectivas financieras de la Unión Europea pudieran afectar a este tipo de políticas, cobran especial importancia las que, desde una perspectiva nacional, tienen que ver con esta importantísima cuestión.

Si la financiación de las Comunidades Autónomas está destinada a sostener la cohesión social, y en ese sentido saben las reclamaciones de nuestro Gobierno en el ámbito de la negociación del nuevo modelo de financiación, en cuestiones que han sido compartidas en sede parlamentaria con los distintos grupos —nos consta que, por su grupo, de manera favorable—, en la misma medida creemos que las inversiones son absolutamente fundamentales para corregir la brecha económica en términos de divergencia de PIB.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para el grupo proponente, grupo solicitante; el señor Raynaud tiene la palabra, siete minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Gracias señor consejero por su intervención. Una intervención que se ha alejado bastante, salvo un pequeñísimo preámbulo, salvo unos breves momentos, a la solicitud de comparecencia que ha hecho mi grupo, que son los criterios seguidos por el Gobierno para la sustitución de determinados proyectos de obra. Ha entrado usted en la generalidad de la situación económica y de las relaciones intercomunidades, el sistema de financiación, etcétera, etcétera. Pero bueno, yo solamente le voy a dedicar unos breves minutos, un breve segundo, para centrarme en el objeto de la comparecencia, de la que usted ha dado pocas explicaciones. Pero, en cualquier caso, tienen ustedes ahora una oportunidad extraordinaria de sumarse con acuerdo, con acuerdo interno de su partido, del Partido Socialista en España, de ponerse de acuerdo y saber qué es lo que pretenden ustedes con el nuevo tipo de financiación, y dar ejemplo, tal como hemos hecho nosotros apoyando al Gobierno aquí en Andalucía. En cualquier caso, cualquier responsabilidad que se pretenda llegar e imputar al sistema vigente es una responsabilidad de ustedes, y exclusivamente de ustedes, que fueron los que aprobaron, sustentaron y aplaudieron con fervor el actual sistema que tenemos en nuestro país de financiación.

No vale por tanto, señor consejero, ese discurso de agravio, que ya no se lo cree nadie y que, como muestra evidentemente, pues tiene poco peso, ¿no?, el llegar y el hablar de los agravios, eso ya, esa mercancía no se la compra nadie, señor consejero ¿Por qué? Pues mire usted: en la orden que usted firmó, el día 1 de diciembre, pues en la exposición de motivos antes del correspondiente..., los dos artículos de que consta la orden, dice literalmente que se han detectado a lo largo del ejercicio que la ejecución de dichos proyectos presentan diversas incidencias, que están originando que el nivel de obligaciones reconocidas en dicho crédito no sea el óptimo. Ahí está, yo diría, la raíz del tema, ¿verdad? Ahí está el cogollo del asunto. A mí me gustaría saber, señor consejero, cuáles son las incidencias que se produjeron, incidencias que obligan a que esas obligaciones, que el nivel que teóricamente debería de estar llevándose a cabo, no sea capaz de cumplirse. Por lo tanto, demuestra repito, por eso me refería a mis palabras anteriores, la incapacidad de una correcta ejecución y de una gestión adecuada de unos presupuestos, que por otra parte, a ustedes se le llena la boca

diciendo que son..., eran los presupuestos que antes se aprobaban, que era fruto del consenso, que estaba todo perfectamente previsto... Pues bueno, no estaría el tema tan claro ni tan correcto cuando, precisamente antes de que vaya a finalizar el año, tan solo unos días antes, el 1 de diciembre, usted tiene la obligación de dictar esta orden de fecha 1 de diciembre, modificando partidas.

El Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales contesta, el día 22 de diciembre, que la sustitución de las obras del expediente citado se ha hecho unilateralmente por la consejería correspondiente de la comunidad autónoma, que ha sido aprobada por el órgano competente y, por lo tanto, no tienen nada que decir. Luego, queda clarito como el agua que esto es una exclusiva responsabilidad de ustedes, que ustedes adoptan esto precisamente por su incapacidad de gestión de estas partidas.

Y ahora, vayamos al desglose, que era lo que la comparecencia le pedía: los criterios seguidos por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Fíjese que si cogemos el anexo donde están las modificaciones que ustedes introducen, lo que ustedes han llamado, lo que usted ha llamado pequeñas... algunas diferencias. O sea, ¿usted considera que es alguna diferencia que de una partida de 160 millones de euros, reprogramen ustedes de 51,8, o sea, 52 millones de euros? Señor consejero, la tercera parte de esas partidas son las que usted ha reprogramado. Si usted a eso le llama pequeñas diferencias, tendríamos que agarrarnos para ver cuándo serían unas medianas o grandes diferencias; un tercio de la partida han sido reprogramadas por ustedes.

Pero es que, además, fíjese bien en una circunstancia en la que está nuestra comunidad, en la que usted, además, lo ha llamado, lo ha definido: estos fondos tienen obligatoriamente que ser de inversiones. Luego vamos a ver dónde han quitado ustedes las inversiones. De esos 160 millones de euros, han reprogramado ustedes 51.864.296 euros; han reprogramado ustedes a la baja partidas para viviendas, para agricultura y pesca, para sanidad, para I+D+I, para ayudas a empresas, para empleo, empresa y comercio, para educación, para cultura, para inversión turística y para justicia; total 51.864.296. Y al alza se la han llevado ustedes a autopistas, dos partidas fundamentales, autopistas y carreteras, y mejora del medio ambiente.

Señor consejero, 51.864.000 euros reprogramados de inversión en estas partidas tan importantes, precisamente en una que nos ocupa muy directamente, ligada a su consejería, como ayudas a empresas que son capaces de llegar y de crear generación de empleo y de riqueza. A Empleo, Empresa y Comercio. Y están ustedes reclamando permanentemente y reivindicando continuamente al Gobierno de España que si un plan de empleo... Pero si ustedes han de Empleo, Empresa y Comercio 14.767.000 euros. ¿Cabe mayor contradicción en los discursos que ustedes pretenden vendernos un día y otro y otro con una realidad como esta, señor consejero?

Este es el fondo del asunto. Es decir, esa reprogramación por qué se ha hecho. Le pregunto yo, dejo la pregunta en el aire: ¿no será por casualidad que la inversión de las carreteras donde ha ido un porcentaje muy alto, que usted dice que es inversión, es por una pésima planificación del mantenimiento de las carreteras por ventura, y que ha sido necesario el llegar y el detraer de esas cantidades tan importantes para llevarla, para desviarla precisamente a esa partida? Porque si no, dígame usted a mí qué sentido tiene que en las obras de una obra inversión de obra pública no es de la noche a la mañana, no es un hongo espontáneo que crece. Y, sin embargo, ustedes, en una materia tan importante como esta, resulta que han aumentado la partida en 27 millones de euros, es decir, de esos 51 millones de euros, 27 millones...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... están destinados a autopistas, autovías y carreteras.

Ese es el fondo de la cuestión, ese es el meollo de nuestra solicitud de comparecencia. Y a mí me gustaría oír ahora en su segunda intervención con qué criterios, repito, era muy clarita la petición de comparecencia, qué criterio han aplicado ustedes para esta reprogramación de un tercio de la cantidad asignada por el Fondo Interterritorial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Segundo turno, señor consejero, siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

Que haga su señoría tanta incidencia en las cuestiones que afectan a la infraestructura en Andalucía, teniendo como tiene el Gobierno España tal déficit de inversión en infraestructuras en Andalucía, llama la atención. Pero bueno, evidentemente, la reprogramación de los proyectos que se van a consignar a la justificación de este fondo es algo que ha venido siendo normal en los últimos 30 años, con normalidad y con lealtad como siempre ha sido al Gobierno de España sobre la cuestión. En esto el Fondo de Compensación Territorial, lo mismo que sucede con los fondos europeos permite adaptar la programación inicial a los grados de ejecución de distintos ámbitos o simplemente los intereses estratégicos sobrevenidos, sucede que el Gobierno de Andalucía, como es natural, en ausencia de un presupuesto del Gobierno de España, hace un planteamiento inicial. Y, como le he indicado, espero haberle respondido a pesar de que usted me diga que no, el criterio fundamental es el grado de ejecución de cada una de esas políticas.

Habla usted de las modificaciones, pero parece como si no se hubieran hecho políticas con los fondos de compensación territorial en cada uno de esos ámbitos, que me dice que se han cambiado justificación de esos fondos de esos proyectos a otros, pero se han mantenido importantes inversiones en Vivienda, en Agricultura y Pesca y Desarrollo rural, en Salud, en Economía y Conocimiento, por poner un ejemplo. Se han mantenido 22 millones de euros que se sabían con certeza que se iban a ejecutar antes de final de año, lo cual no significa que el dinero se pierda. Habrá un nuevo fondo de compensación interterritorial, y los proyectos que no hubieran sido ejecutados a tiempo por una cuestión puramente administrativa, pues seguro que

se pueden terminar de ejecutar en el ejercicio presente de Empleo, Empresa y Comercio, de Presidencia y Administración local, de Educación, de Cultura, de Medio Ambiente, de Turismo y Deportes, de Justicia e Interior, efectivamente, se han mantenido en la dotación final. Como les digo, proyectos que sobre todo el criterio para cambiar es la seguridad que se van a ejecutar a tiempo para cumplir los requisitos de justificación del gobierno y no otros. No es que haya ningún problema político. Son proyectos que en cada uno de los casos es ejecutado en los tiempos y las formas que correspondan, y serán justificados con cargo al Fondo de Cooperación Interterritorial cuando estén completados.

Le insisto, estamos hablando de que partimos de una provisión inicial, y el único criterio que se ha usado es el criterio de seguridad, de ejecución en tiempo y forma, no por otra cuestión.

Nosotros planteamos en nuestros presupuestos unas tareas que se consideran convenientes hacer, y se avanza en ellas y se utilizan distintas fuentes financieras que se justifican de una manera normal, como digo, desde hace treinta años siguiendo el mismo tipo de criterio.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, segundo turno de tres minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Señor consejero, desde luego, usted lo ha dicho, grado de ejecución, naturalmente, menudo grado de ejecución.

Fíjese, le voy a poner algunos ejemplos de esa reprogramación: Economía y Conocimiento, había previsto 10 millones de euros, ¿sabe usted en cuánto lo deja? En 221.000 euros, de 10 millones a 221.000 euros, su consejería.

Dedican ustedes la pírrica cantidad, la ridícula cantidad de 14.000 euros a la economía social, se les llena a ustedes la boca hablando de economía social; 14.000 euros de economía social; 15.000 euros a apoyos a empresas de autónomos, 15.000 euros, cuando podrían ustedes haberle dedicado millones de euros; 52.000 a consolidación del trabajo autónomo; 139.000 a ayudas de innovación para la conciliación. Fíjese bien, en su consejería: en Educación, de 8.000.600 euros lo dejan ustedes en 6 millones. ¿Cuántas caracolas se podrían quitar con esos 2 millones de euros que usted ha recortado a educación? En sanidad, de 19.500.000 a 16 millones de euros. ¿Qué hablar de las plazas de especialista que se podían haber cubierto?, ¿de disminución de listas de espera? En Empleo, Empresa y Comercio, increíble, de 16.600.0000 euros, lo dejan ustedes en 1.832.000 euros, y usted le ha puesto nombre y apellidos, por el grado de ejecución, porque no son capaces de cumplir con la ejecución de ese presupuesto.

¿Y cómo tienen ustedes la osadía y, luego, de llegar y de quejarse de los fondos que vienen para empleo, de los fondos europeos, si ustedes tienen asignados 16 millones de euros y lo dejan ustedes en unos 1.832.000 euros? ¿Y tienen ustedes la osadía de llegar y reclamar?

En Vivienda, ¿saben ustedes en lo que han dejado para las ayudas a vivienda?, una partida para el Patrimonio Residencial de Huelva, 1.300.000 euros, bienvenidos sean, y resto es para combatir la infravivienda en toda Andalucía 539.000 euros. Y le han pegado ustedes un tajo impresionante.

Cultura y Turismo. En Justicia, de 17.850.000 a 11.976.000 euros. Los juzgados, tercermundistas; los expedientes, apilados encima de la mesa; las ciudades de la justicia, esperando el sueño de los justos. Nunca mejor dicho: justos y justicia. Y ustedes recortan los presupuestos de Justicia para llevárselos a no se sabe qué partida de que... Yo creo que está clarísimo como el agua. Mire usted, si el mantenimiento de las carreteras es el que es, si está prácticamente programado cada año, digo yo, supongo que debe de ser esa partida, supongo. Ya me gustaría haber oído con detalle la asignación de cada una de esas partidas que usted me hubiera enmarcado. Pero, consejero, no ha dicho usted absolutamente..., no ha justificado usted absolutamente nada. Ha dicho la mayor, y ya con eso, evidentemente, está dicho todo, la mayor, incapacidad de gestión, no gestionar. Y lo ha dicho usted aquí hoy, que constará en el *Diario de Sesiones* y lo ha dicho usted por escrito en la petición que en su momento: incapacidad de gestionar. Lo que viene diciendo mi grupo parlamentario desde hace años y años y años, y sufriendo los andaluces esa incapacidad de ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Cierra el turno de la comparecencia el señor consejero por cinco minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

Señor Raynaud, el Gobierno de Andalucía ejecuta su presupuesto en más del 97%, de tal manera que lo ejecuta en el ámbito de sus competencias, apostando por las cuestiones en tiempo y forma proceden. En ningún caso se trata de un menoscabo del proyecto general. Hace usted un discurso catastrofista hablando de cuestiones técnicas que tienen que ver con fuentes de financiación, que, como digo, todos los años se gestionan igual. Los proyectos por una conveniencia puramente técnica se asignan a una justificación relacionada con la finalidad de cada fuente de financiación. Y deja usted en el tintero que todo lo que está diciendo tiene que ver con el 0,1% de nuestro PIB regional, que resulta que está hablando de unas modificaciones que son de 50 millones de euros, de manera que son muy pequeñas en el ámbito del presupuesto para dejar de lado un hecho fundamental, de nuevo 160 millones de euros de Fondo de Compensación Interterritorial. ¿Qué Compensación Interterritorial es esta? Creo que están ustedes haciendo un discurso alrededor de la cuestión que, cuando habla de inejecución o ejecución, no se trata de un problema de inejecución sino de calendario de ejecución de los proyectos. Porque el nivel de ejecución, como digo, de la Junta Andalucía es elevado.

De nuevo, centrémonos en la finalidad que tiene el Fondo de Compensación Interterritorial. Existe algún plan en este país por parte del Gobierno de España de llevar el debate de cómo vamos a articular mecanismos de convergencia interregional dadas las condiciones en las que estamos. Ustedes mismos han recono-

cido, lo han reconocido en los correspondientes grupos de trabajo en el Parlamento, que hay un déficit de financiación en Andalucía como comunidad autónoma, ustedes mismos lo han reconocido, que hay un sistema de financiación diseñado como correspondiera en su momento y que se ha aplicado mal hasta llevar a un déficit de financiación que ustedes mismos han suscrito con su voto favorable en el grupo de trabajo. Pues eso es lo que hay, ahí hay un porcentaje del PIB muy importante.

Y en cuanto a las inversiones, le reitero, Disposición Adicional Tercera, recuperar la naturaleza para la convergencia económica del Fondo de Compensación Interterritorial e invertir los fondos europeos que a ustedes les corresponde invertir en Andalucía, cumpliendo el principio de adicionalidad, es decir, no sustituyendo las inversiones a las que estarían finalmente obligados.

De manera que centrémonos en ese tipo de cuestiones, porque todo lo demás, como digo, son cuestiones normales de gestión en un elevadísimo grado de cumplimiento del presupuesto, y de lo que estamos hablando es de calendario de ejecución de los planes, que finalmente todos ellos se terminan ejecutando y justificando a las distintas fuentes financieras, en el caso de que así proceda, de las que dispone el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Nada más, señorías.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/APC-000309. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Andalucía Emprende Fundación Pública de Andalucía contra el Decreto Judicial de fecha 02-11-2017, dictado en proceso sobre Ejecución de Laudo Arbitral por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día, otra solicitud de comparecencia, en este caso por el Grupo Parlamentario Podemos, a fin de informar sobre la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Andalucía Emprende Fundación Pública de Andalucía contra el Decreto Judicial de fecha 2 de noviembre de 2017, dictado en proceso sobre Ejecución de Laudo Arbitral por parte del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Para iniciar la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero. Quince minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, presidente. Señorías.

En este caso comparezco para dar cuenta de la situación del laudo arbitral en Andalucía Emprende, la fundación pública andaluza dedicada a la misión de fomento del emprendimiento, siempre desde la perspectiva de la cautela necesaria sobre la cuestión, no solamente por su perspectiva jurídica y judicial sino también porque, como saben sus señorías, mañana mismo hay elecciones sindicales en Andalucía Emprende, y por lo tanto la prudencia debe acompañar mi intervención.

He comparecido en múltiples iniciativas parlamentarias sobre este asunto, con especial relevancia la comparecencia del pasado mes de junio de 2017, donde hice un repaso histórico sobre la situación de Andalucía Emprende desde sus inicios y el proceso de negociación laboral y el estado en que se encontraba. No voy a entrar otra vez en detalles sobre las mismas cuestiones, pero sí me gustaría situar el contexto en el que en este momento nos movemos.

En el marco del proceso de negociación del convenio colectivo, aquí esta palabra es clave, lo que intentamos todos es tener un convenio colectivo, porque a lo que desgraciadamente dio lugar la reforma laboral fue a que se perdiera el convenio colectivo como instrumento de regulación laboral en Andalucía Emprende. Decayó en su momento, y por lo tanto este ha sido el objetivo desde el principio, tener un convenio colectivo.

Como digo, se acordó desde la mesa negociadora someter determinadas cuestiones objeto de la negociación a las que no se llegaba a acuerdo a un procedimiento arbitral que culminaría en un laudo. Este estaría dictado conforme a lo previsto en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores, en principio válido en términos de acuerdo de la comisión negociadora. Como es preceptivo, se solicitó autorización previa conforme

a la Ley de Presupuestos para iniciar el procedimiento arbitral. Una vez recibido el laudo, en febrero de 2017, el laudo se incorpora necesariamente al convenio, lo que sucede es que este convenio no ha recibido informe favorable. Esa es la situación en la que nos encontramos.

En este contexto, la empresa y la representación social mantuvieron varias reuniones, con objeto de alcanzar un nuevo proyecto de convenio colectivo, que contara con garantías de legalidad y pudiera ser informado favorablemente.

En octubre de 2017, desde luego legítimamente, Comisiones Obreras anuncia que va a presentar una demanda de ejecución del laudo arbitral. En este orden de cosas, Andalucía Emprende recurrió la admisión a trámite de la demanda de ejecución del laudo porque este, como les he indicado anteriormente, entendía Andalucía Emprende que tiene un valor de acuerdo de la comisión negociadora, y no entendía que tuviera un carácter ejecutivo, además de que el convenio seguía sin contar con el visto bueno preceptivo.

El recurso de reposición interpuesto por Andalucía Emprende frente al decreto de admisión a trámite de la demanda ha sido, efectivamente, desestimado en fecha reciente, mediante un auto judicial. Dada la complejidad del auto, Andalucía Emprende ha presentado un escrito solicitando aclaraciones del contenido del citado auto; por ejemplo, la argumentación jurídica del auto se ha construido sobre la Ley de Arbitraje, lo cual ha resultado sorprendente para Andalucía Emprende, porque por expresa disposición de esa ley se excluyen las cuestiones de arbitraje laboral. Entonces, como digo, hay que aclarar la cuestión.

En otras cuestiones se ha solicitado al tribunal que se pronuncie expresamente sobre el objeto de la solicitud de ejecución despachada, por cuanto la solicitud de incorporar al convenio colectivo, como le he indicado, ya se ha producido, ya está incorporado al convenio colectivo. Otra cuestión es cómo podemos conseguir la obtención de un informe favorable. De igual forma, se pregunta por la efectividad de la Ley de Presupuestos, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y otras normas jurídicas, que son las que han conducido a que se haya informado negativamente el convenio.

En suma, de lo que se trata..., y voy a ser muy breve porque, como digo, quiero ser en esto respetuoso con la situación de elecciones sindicales y se trata de abrir unas condiciones en las que podamos seguir negociando en cuanto estas pasen. En suma, como digo, se trata de que el Tribunal Superior de Justicia nos dé las necesarias garantías jurídicas y que estamos actuando siempre en el marco de la legalidad. En estos momentos, Andalucía Emprende se encuentra pendiente de que el tribunal se pronuncie sobre todas estas cuestiones que se han sometido a su aclaración, y en todo caso ha solicitado la celebración de una vista de ejecución, en la que se reiterarán los fundamentos jurídicos que han sostenido a la fundación hasta el día de hoy.

El procedimiento judicial, por lo tanto, continúa pendiente, y esperamos a que un nuevo auto resuelva las cuestiones planteadas, en los términos en los que se nos insta a la ejecución. Tras la celebración de la vista, esperamos que podamos saber cómo actuar, sin perjuicio de que puedan existir vías de recurso del auto.

En todo caso, ya le digo que desde Andalucía Emprende no confiamos..., no confía la administración de Andalucía Emprende ni confía la consejería en la judicialización, en la continuación de la judicialización del conflicto. Entendemos que las elecciones sindicales deben permitir la reapertura de espacios de diálogo, ya

me consta que hay convocadas en fechas inminentes más mesas de trabajo, para continuar avanzando en lo que todos queremos. Lo que todos queremos es un convenio colectivo que permita establecer una ruta de recuperación de los derechos laborales en el ámbito de Andalucía Emprende, que se quedaron varados por la reforma laboral y por las circunstancias sobrevenidas, también relacionadas con las normas de estabilidad presupuestaria.

Con ese espíritu se está abordando esta cuestión y, como le digo, esperamos que en fechas muy próximas, cuando concluyan las elecciones sindicales, recuperemos el camino del diálogo, que es en el que siempre hemos creído, se lo reitero y se lo confirmo como lo he hecho en el pasado, ya que entendemos que en buena parte muchas de las reclamaciones son justas, lo he dicho en el pasado. Y, por lo tanto, de lo que se trata es de buscar la forma jurídica que permita atenderla, siempre basándonos en disponer de un convenio colectivo en el que podamos encontrar acuerdos e informes favorables.

Muchas gracias, señorías.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Tiene la palabra la señora Lizárraga, por siete minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias.

Gracias, señor consejero. La verdad es que yo tampoco tengo intención de extenderme mucho, sino de aclarar esta situación. A mí me gustaría que fuera en esta legislatura donde se resolviera un problema que se lleva arrastrando ya diez años y que, según yo he visto, hasta ahora lo que se ha hecho ha sido por parte del Gobierno..., dando patadas adelante al problema cada cuatro años, mientras que los trabajadores y las trabajadoras de la Fundación Andalucía Emprende iban poniendo sobre la mesa soluciones, como las pusieron en el año 2012, cuando llevaron ese convenio colectivo, que la Consejería de Hacienda echó para atrás. Ellos van... En esta fundación se van aportando soluciones, y es el Gobierno el que las echa para atrás cada vez, igual que ha pasado con este laudo, cuando han tenido que finalmente llevarlo..., han tenido que judicializarlo porque tenían la obligación de hacerlo, recurrir a la justicia para que se haga justicia de alguna manera.

Y, bueno, en estos momentos se encuentra en una situación en la que... Yo tengo aquí también el auto desestimatorio a ese recurso de reposición interpuesto por la propia Fundación Andalucía Emprende. Usted me dice ahora que han pedido aclaración, y me pone por delante la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero, mire, igual que nosotros hemos estado, creo, a su lado con lo de las 35 horas y con la recuperación de los derechos de empleados y empleadas públicos, y se han puesto de frente a algo que a nosotros nos parece justo, del todo justo, pues esto también lo es. Igual que usted ha hecho referencia a que en el Fondo de Compensación Interterritorial hay diferencias de hasta diez mil euros por habitante en España, pues, nos encon-

tramos que en una sola Fundación hay diferencias de entre siete y quince mil euros por..., entre trabajadores que están haciendo las mismas funciones; una situación insostenible. Por eso, a mí me gustaría hacerle algunas preguntas.

Habla de prudencia pero, claro, la prudencia ¿hasta cuándo? ¿Prudencia, diez años de espera? Demasiada prudencia, ¿no? La prudencia nos puede llevar a quedarnos en una situación injusta de forma estructural. Entonces, ¿qué medidas ha tomado la consejería para que ese acto judicial resuelva definitivamente la controversia sobre la aplicabilidad del citado laudo? Yo he querido entender que a ustedes ese laudo no les vale, a pesar de la... No, pues vale, pues entonces que se..., que aclare... Si sí les vale porque, claro, eso significa que van a cumplir con lo que dice el TSJA. ¿Qué parte les vale del laudo?, ¿qué parte no les vale del laudo?, ¿qué posición hay por parte del gobierno?, ¿cómo justifica no cumplir con estos que aparece, no, el 2 de noviembre, por parte del TSJA, y presentar un recurso que pone de manifiesto que los costes de ese recurso se pagan entre todos los andaluces y andaluzas, para emprender una batalla legal que al final va a ser..., esto va a ser perdedor? Yo entiendo que, por mucha aclaración que puedan hacer desde el TSJA, es otra patada adelante, que no resuelve el problema que se debería resolver en esta legislatura y que —insisto—, de forma positiva. Esperamos que se resuelva en esta legislatura, y que la Fundación Andalucía Emprende que —desde nuestro punto de vista— también hace una labor importante en Andalucía, por parte de todos sus trabajadores y trabajadoras, que están repartidos por todos los municipios, por una parte muy importante de los municipios andaluces, pues que puedan tener sus derechos reconocidos.

Que pese a que el laudo es fruto de un proceso de arbitraje, que todas las partes se sometieron voluntariamente, ¿ustedes qué valor le dan a eso, a que se hayan puesto de acuerdo después de tantos años también, y después de otro convenio colectivo fracasado? Porque puede que ahora llegue un convenio colectivo, y que la Consejería de Hacienda vuelva a decir que no, como pasó en el año 2012. Si se encuentra entre los objetivos prioritarios de la consejería la solución de un conflicto que dura ya más de diez años. Y, si se reanuda esa negociación colectiva que hoy se encuentra bloqueada, ¿cuál será la postura que va a defender la parte empresarial en la mesa de negociación? A pesar de esa prudencia de la que usted habla, pues, nos gustaría saber cuál va a ser la posición de la parte empresarial. ¿Qué parte...? Ya que ha dicho usted que todo el laudo no, ¿qué parte del laudo les parece que sí tiene sentido? ¿Va a defender el laudo completo o se defiende la...? Porque, claro, esto es que es un auto del TSJA. ¿Van a desobedecerlo, cómo...? No, bueno pues, bueno, pues que realice todo este tipo de explicaciones, y cómo justifica el doble incumplimiento de la no aplicación del laudo, doble, en cuanto que, hasta la fecha actual, en la que aún no se aplica el citado laudo, se han producido, pues incumplimientos respecto a esto.

En definitiva, esperamos que se resuelva por parte de la consejería y del gobierno en esta legislatura, este problema que se arrastra durante diez años.

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

La única prudencia la relaciono con el día de hoy, porque mañana hay elecciones sindicales y, por lo tanto, no parece de recibo o conveniente extendernos, más allá de establecer las voluntades que tenemos. Voluntad de seguir hablando y de seguir dialogando, que esta es la clave del asunto, porque la incorporación del laudo al convenio colectivo es algo que ya está hecho. Otra cosa es que pueda o no tener informes favorables, o condiciones suficientes, pero ya está hecho. El asunto es que, incluso, aunque se incorporara, hay que determinar cómo se cumple el laudo porque, si usted lo ha leído, sabe que hay que interpretar cómo se va a cumplir, ¿entiende? El objetivo sigue siendo equiparar las condiciones laborales de todos los trabajadores de Andalucía Emprende; este es el objetivo que creo que tenemos todos. Y la idea es buscar una fórmula, evidentemente, ante el carácter perentorio que plantea el auto que, por supuesto, habrá que cumplir, pues es normal plantear al juez las condiciones o las dudas que a esta Administración misma le plantea la cuestión. Si desde un ámbito judicial se aclara en qué condiciones cree que se debe cumplir, o qué normas son las que pueden estar vigentes en su aplicación, en su ejecución, pues estaríamos todos mucho más tranquilos. Le reitero: las circunstancias en las que han terminado estos trabajadores tiene que ver con el decaimiento de su convenio colectivo, debido a la reforma laboral. Usted sabe, la ultraactividad de los convenios fue puesta en duda, fue cuestionada hasta llegar a situaciones como esta y, luego, las normas de estabilidad presupuestaria, que condicionan el crecimiento de las masas salariales, etcétera, etcétera. Bueno, pues todavía tenemos mucho que hacer, eh, tenemos mucho que hacer en cualquiera de las circunstancias, con independencia, por otro lado, de que se opte o no por la judicialización de este tipo de conflictos. Yo siempre confío en las mesas de trabajo y seguir hablando porque, si las instancias judiciales nos aclaran nuestras dudas pues, esas aclaraciones serán especialmente bienvenidas por parte de esta administración, porque —como le digo—, lo que sí que está claro es que no hay ninguna intención fuera de intentar buscar la seguridad jurídica de todos y la igualdad entre todos. Pero hay que buscar una fórmula que se sostenga legalmente, que se sostenga legalmente, y que cuente con todos los requisitos legales. Las objeciones que se han planteado desde los ámbitos correspondientes pues, lógicamente, estarán basadas en razones que deben tener su justificación y que, por lo tanto, son tan legítimas como cualquier otra.

Luego, y para cerrar este bloque de intervención, negociar, seguir hablando de manera inmediata y la precaución que le he planteado no es una precaución general, sino del día de hoy, teniendo en cuenta que mañana hay elecciones sindicales, y debemos hacer un ejercicio de especial respeto a las mismas.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora Lizárraga, tiene la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Por supuesto, total respeto a las elecciones sindicales. Solo una pregunta: esa fórmula de aplicación o de interpretación del laudo, ¿nos puede anticipar algo sobre la fórmula de aplicación o de interpretación por la que..., pues que tendría el Gobierno?

Gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Justamente ese tipo de cosas es a lo que me refiero que hay que tener prudencia, porque no se trata de lo que yo pueda, o pueda plantear la consejería. La forma en la que se interpretan los acuerdos debe acordarse en el ámbito de la mesa. Yo, simplemente lo que le planteo es que, cuando uno lee el laudo, en sí mismo no es la solución al problema, es una contribución muy importante al convenio, que entendemos. Ahora, ¿cómo se ejecuta el convenio? Como cualquier otra norma que se plantea en el ámbito laboral, pues tiene una comisión de interpretación, que tiene que interpretar. Entonces, lo primero es, acabemos, tramitemos y acordemos un convenio; luego, interpretemos el convenio. Y, evidentemente, le aseguro que todos estamos en la línea de que los trabajadores de Andalucía Emprende puedan trabajar en el medio y largo plazo en unas condiciones de igualdad. Sin duda, ese es nuestro objetivo. Habrá que buscar la fórmula legal y de acuerdo para conseguirlo.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/APC-000326. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar sobre acuerdo de la Mesa General de Universidades Andaluzas para diseñar una carrera docente estable

El señor HERNÁNDEZ WHITE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera comparecencia, registrada por el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el acuerdo de la Mesa General de Universidades Andaluzas para diseñar una carrera docente estable.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco en esta oportunidad para informar sobre el acuerdo firmado en el marco de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía. Este órgano se abrió en febrero de 2017, para un proceso de diálogo para restituir los derechos laborales de las plantillas universitarias, en la línea con lo acordado para la generalidad de personal público de la Junta de Andalucía. Sí que aclaro a sus señorías que el Gobierno andaluz tiene en esta mesa un papel de impulso y de coordinación, previsto por la ley, dado que son las universidades, en el margen..., en el ámbito de la autonomía de gestión que tienen, las que detentan las competencias en materia laboral y, por tanto, son las competentes para llegar a acuerdos.

Así, la Mesa ha contado con representación de, efectivamente, del gobierno de Andalucía, de las diez universidades públicas de Andalucía y de los sindicatos con mayor representatividad; en este caso, Comisiones Obreras, UGT y CSIF. Tras un año de intenso trabajo, el pasado 27 de febrero se elevaron a la Mesa General los acuerdos sectoriales, tanto para personal docente investigador como para el personal de administración y servicios. Al término de esta reunión, las partes firmaron un documento por el que se comprometían a cumplir con los acuerdos alcanzados, lo que es considerado por el Gobierno, y la valoración que hacemos como un hito muy relevante, sobre todo para superar las difíciles condiciones impuestas por el Gobierno de España en estos últimos años, que han afectado muy notablemente a todos los empleados públicos por las plantillas universitarias muy especialmente.

Este acuerdo viene sobre todo a ofrecer estabilidad, viene a ofrecer certidumbre y viene a recuperar un concepto absolutamente fundamental para las universidades, que es el de carrera profesional, dado que el desempeño de estos empleados públicos tiene mucho que ver con esa perspectiva, dado que la formación, reciclaje formativo, la capacitación profesional, la competencia profesional es un aspecto fundamental inherentes a las carreras universitarias.

Y también intentar pilotar una vuelta a la normalidad que se tenía antes de las medidas que se tomaron en el año 2012.

Tras duros años de crisis, el personal público andaluz ha hecho gala, yo creo, de generosidad y de profesionalidad. Es gracias a su esfuerzo, y quiero destacarlo, que los servicios públicos se han mantenido en las

universidades de Andalucía con elevados niveles de calidad. Es de justicia, por lo tanto, que la recuperación general les llegue también a ellos en el plano laboral.

Dicho esto, paso a comentarles cuáles son los términos del consenso alcanzado. En relación al personal docente e investigador, el acuerdo establece medidas especialmente dirigidas, como les decía, a ofrecer estabilidad y certidumbre a las plantillas. Así, se ha rubricado un compromiso de puesta en marcha de políticas de contratación que reduzca el número de profesores sustitutos interinos y asociados, procurando cubrir las necesidades estructurales con la figura de ayudante-doctor. Es decir, buscando alejarnos de situaciones de interinidad o de precariedad y, sobre todo, cuestiones que no estén plenamente justificadas por las circunstancias previstas por la ley.

Como bien saben, desde la llegada al gobierno del Partido Popular en el año 2011-2012, pues hubo un cambio de las reglas de juego con tasas de reposición totalmente inadecuadas para el ámbito universitario, del 10%, del 50% y ahora del 10%, lo que ha conducido, en definitiva, a una merma de las plantillas universitarias. Esto ha derivado, además, en un proceso de precarización, sobre todo en los eslabones más débiles de la carrera académica.

Conoce su señoría, ahora lo comentaré también, lo que ha venido sucediendo en otras comunidades autónomas por el uso inadecuado de la figura de profesores asociados que la ley prevé con carácter excepcional para profesionales a tiempo parcial, que contribuyan a la mejor formación de los estudiantes universitarios a través de su experiencia profesional y que, dadas las circunstancias, sea usado de manera inadecuada con excesiva profusión, generando personas que están, como digo, a tiempo parcial de manera inadecuada, y situaciones que se han alejado mucho de la norma, profesores asociados con una enorme carga docente, lo cual es inherentemente ridículo, porque los profesores asociados a tiempo parcial son profesionales que digan un tiempo reducido a la docencia y no un tiempo elevado.

Este no es el modelo profesional. La carrera que se espera de un sistema universitario público, donde la competitividad tiene que estar basada también, tiene que tener como contrapartida la certidumbre.

Esta situación que se ha vivido en otras comunidades autónomas se ha evitado en lo posible en Andalucía, primero y fundamental, desde el principio con una oferta de título ajustada y razonada, razonable, con una mínima expansión en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, que ha permitido la sostenibilidad de las universidades. Un mapa de grados y de másteres sensatos, que ha permitido, además, plantearnos recientemente una estrategia de matrículas absolutamente sostenibles y revolucionarias en algunos aspectos en el contexto de España.

Segundo, autorizando la contratación bajo la figura de ayudantes-doctor, es decir, en el camino de la estabilización con el consenso de las universidades, de más de 1.300 plazas desde el año 2014, a un ritmo que las universidades van cubriendo a veces con retraso respecto a las solicitudes que hacen, porque es una cantidad muy notable. Esas 1.400 autorizaciones de plazas conducen a 1.400 personas que van a encontrar una carrera profesional prevista, como digo, en este acuerdo con estabilidad y certidumbre. Esto es, hemos atraído talento, retenido talento, y fue muy favorecido el relevo generacional, pues esto es una cuestión absolutamente fundamental en el tiempo en el que estamos.

Además, hemos considerado cuestiones de urgente e inaplazable necesidad, tanto en las necesidades docentes como las investigadoras, lo cual también ha sido muy notable a nivel español.

Se trata, como saben, de un objetivo que están relacionados, como digo, con una visión global del sistema. También, hemos huido de la figura excesiva de sustitutos interinos a tiempo completo eliminándose progresivamente. Hemos apostado por la figura de sustituto interino a tiempo completo cuando la ley lo pudiera prever, eliminándose la contratación interina a tiempo parcial, la cual se plantea en el acuerdo que desaparecerá por completo en el curso 2020-2021, como digo, salvo en casos absolutamente excepcionales.

Por otro lado, se pondrá en marcha un plan de estabilización del profesorado que ocupa interinamente plazas de profesores contratados doctores. Para ello se va a desarrollar, en los años 2018 a 2020, una estrategia de progresiva convocatoria de plazas de concurso de méritos-oposición con el fin de que se consoliden, en el caso que proceda, estas personas en plazas ya que de manera fija en estas plazas.

Con estas medidas, la mesa de negociación pretende solucionar lo que ha sido la interrupción para muchas personas de su carrera académica, debido a las medidas que les he indicado: a la tasa de reposición y, más recientemente y de manera sobrevenida, al endurecimiento de las condiciones para la acreditación a contratado a titular de universidad y a catedrático, en particular, a titular de universidad, establecida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad.

Tal y como adelanté en la comisión de noviembre de 2017, este plan se articula con mecanismos como los siguientes: que cada universidad convoque igual número de plazas de contratados como interinos tenga por cada área de conocimiento, que estas, además, salgan convocadas en los próximos años valorando positivamente tanto la antigüedad como la experiencia.

También, para las personas que estando ocupando plazas de manera interina no logren ganar los concursos, establecer de manera específica programas de formación y de mejora de las condiciones para que puedan volver a optar a esas plazas sin seguir contratados por la universidad dentro de la institución.

También se establece un itinerario de 2 años para devolver las horas de docencia al punto previo a la crisis, es decir, que el profesor universitario tenga un máximo de hasta 240 horas de actividades docentes presenciales, lo cual la va a redundar en la calidad docente, sin duda, y también en la preparación del profesorado, porque la medida de extensión de la dedicación docente estaba destinada solamente al profesorado justamente que estaba en un periodo formativo.

Además, se prevé abrir sendas de negociación, por un lado, con el fin de establecer un nuevo sistema para el reconocimiento de complementos retributivos ligados a los méritos del profesorado ya a partir del año 2019. Y, por otro, espacio de diálogo para diseñar una carrera profesional para el PDI laboral en Andalucía.

Estas medidas están en concordancia con lo dispuesto por el Pleno de este Parlamento en una proposición no de ley que se aprobó el mes de abril del año pasado, y que es relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas.

En cuanto al personal de administración y servicios, universidades y sindicatos se han comprometido a comenzar a negociar de inmediato un sistema de evaluación del desempeño común para todas las universidades, que servirán como base también para la regulación de la carrera profesional horizontal de este colectivo, también colectivo que ha cambiado mucho la naturaleza de su trabajo en las universidades, hoy en día muy alejado únicamente en las funciones meramente administrativas del pasado.

Asimismo, se ha acordado la armonización de las condiciones de trabajo en todas las universidades, en especial, aquellas dirigidas a permitir y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el colectivo.

También se inicia un proceso de diálogo con el objetivo de definir un plan de consolidación y estabilización del personal de administración y servicios.

La mesa busca ofrecer certidumbre a este personal y garantizar que se utilice el 100% de la tasa de posición para evitar la descapitalización de los recursos humanos de las universidades, estabilizando siempre de manera prioritaria los empleados temporales.

Mientras tiene lugar esta negociación, el acuerdo firmado aborda la creación de un tramo retributivo, con carácter transitorio, siguiendo los últimos criterios empleados en la evolución de la productividad para este tipo de personal, y cuyo fin es la mejora de los servicios públicos en las universidades.

Este tramo tendrá reconocimiento inmediato para contar, desde el pasado 1 de enero, de manera que ya tendrá vigencia este año.

En resumen, con el acuerdo alcanzado por la mesa de negociación, como le decía, pues hablamos de estabilidad, hablamos de certidumbre, hablamos de seguir avanzando en las líneas que este Gobierno tenía planteado antes de que la crisis llegara y que lo que se plantea es recuperar.

Esto, como es lógico, tendrá impacto económico, no puede ser de otra manera. Y, por lo tanto, ya el Gobierno de Andalucía, en previsión del que pudiera tener este año, lo atienden los presupuestos de este mismo ejercicio del 2018 con 10 millones de euros, que se ampliarán en sucesivos ejercicios para poder abordar de manera suficiente el coste de lo que han rubricado cada una de las partes.

Por último, quisiera señalar que en Andalucía estas políticas son reconocidas como muy positivas por otras comunidades autónomas también. Suponen una dignificación muy importante de los empleados públicos de este sector.

Les voy a dar algunos datos. En el informe de la Fundación CYD, conocido como *Las universidades españolas. Una perspectiva autonómica*, en Andalucía superamos en 10 puntos la media nacional en cuanto a tasas de PDI que está a tiempo completo.

O sea, que aquí el efecto que buscamos se constata. En Andalucía tenemos un 80% de PDI y a tiempo completo, mientras que en el resto del país tienen un 70%. También en cuanto al personal funcionario y laboral fijo, que alcanza un 67% en Andalucía. También en Andalucía es donde tenemos un mayor porcentaje de doctores respecto de la media nacional, un 78% del personal universitario es doctor, PDI, frente al 69% de España.

Y por último, en referencia a los funcionarios frente a las figuras laborales, en Andalucía nos acercamos a la previsión legal de casi el 50% de personal funcionario de cuerpos del Estado, frente a un 38% de España, donde las medidas del Gobierno les han castigado mucho más.

Yo creo que esto ha sido, en definitiva, no fruto de la casualidad sino de un trabajo muy intenso donde, sin duda, el Gobierno de Andalucía ha creado las condiciones para que esto pueda ser así, y además ha corrido con los gastos, pero es también fruto del esfuerzo de las instituciones universitarias y muy particularmente de sus empleados, que en la etapa de crisis han tenido que asumir importantes cambios de sus condiciones laborales, que lo han hecho con convicción y con un desempeño notable y que ahora yo creo que es ejemplar lo que se ha conseguido. Un acuerdo para, de manera ordenada y razonable, recuperar una senda de normalidad que está presidida por el valor que les he indicado, sobre todo ver esta cuestión desde la perspectiva de una carrera profesional que, a cambio de los esfuerzos que se piden,

en cuanto a la certificación y demostración de méritos constante, que se tenga una perspectiva personal de certidumbre y de recorrido en el tiempo.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Primer turno para el grupo proponente solicitante. Señor Fernández Ferrera, tiene la palabra, siete minutos.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, señor presidente. Señor consejero, muchas gracias.

En el día de hoy, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, queremos celebrar esta comparecencia por los datos que usted nos ha dado. Esta comparecencia obedece al compromiso y, creo que nunca mejor dicho, al cumplimiento de la palabra dada, y a lo largo de mi intervención voy a hacer varias referencias a ello.

Compromiso y acción en varias comisiones, en las que hemos tratado sobre las universidades públicas andaluzas y donde siempre se ha manifestado y se ha manifestado por su parte el objetivo de mejorar los servicios que ofertan nuestras universidades andaluzas, garantizar las mejores condiciones para que la percepción del saber o la transferencia del conocimiento a través de la universidades de públicas andaluzas sean un referente tanto para los alumnos como para las empresas, para el tejido empresarial al que se van a dedicar después esos alumnos y, por supuesto, también a la comunidad investigadora.

Con su comparecencia en el día de hoy, dándonos cuenta del acuerdo firmado en el marco de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía, tanto para el personal docente investigador como para el personal de administración y servicios, queremos poner el acento desde Grupo Parlamentario Socialista en el diálogo. En el diálogo como la herramienta principal y transversal para solucionar los problemas. Problemas que en varias ocasiones usted ha indicado en sede parlamentaria a los distintos grupos que estaba en vías de solución. Así lo ha manifestado usted en varias ocasiones. Solución que llegaría con el diálogo con todas las partes para hallar la mejor solución posible en momentos complicados. Las 10 universidades públicas andaluzas y las centrales sindicales con mayor representación, junto al trabajo desarrollado por su equipo, por el equipo de la consejería, han dado el impulso necesario, la coordinación necesaria para que estos acuerdos, tanto para el personal docente investigador y personal de administración de servicios, se pueda llevar a cabo en los términos que usted nos ha explicado. Acuerdos que ofrecen estabilidad, que dan seguridad a la carrera profesional de los sectores antes mencionados.

Y decía además en momentos complicados porque hemos pasado de tener sustitutos interinos y asociados a cubrir esas vacantes con la figura del ayudante doctor. Usted esto lo ha manifestado en varias ocasiones, y estamos hablando de una realidad que al principio era un compromiso pero que hoy se torna real. Con lo cual, dignifica y gana en calidad la prestación de esos servicios que ofrecen nuestras universidades y que,

sin duda alguna, gana la comunidad investigadora y yo me atrevería decir incluso que gana el talento, ese talento al que hacemos varias veces referencia en nuestros discurso y en nuestra forma de hablar; en la retención, que el talento se quede en nuestra comunidad.

Con este impulso dado desde su consejería a ese acuerdo negociación, hemos pasado de esa precarización laboral a la que estamos siendo sometidos muchos profesores asociados, como usted bien ha manifestado, con elevada carga docente y sueldos raquíuticos, porque cuando se es profesor asociado es por un tiempo y no con una elevada carga para estar cobrando miseria, a dar certidumbre, y repito, gracias a esa figura de ayudante doctor.

Y es verdad, las políticas en materia laboral que ha puesto en marcha o puestas en marcha por el Partido Popular, por el Gobierno de la Nación, que afectan también a nuestra comunidad, solo han traído empleo en precario, solo han traído inseguridad y además han traído algo que no conocíamos, que es el empobrecimiento de la clase trabajadora. Pero en Andalucía siempre se ha manifestado, quizás por eso seamos una isla dentro de todo el territorio nacional, que la recuperación iba a ir ligada directamente a los sectores que peor lo han pasado y que mayor colaboración prestaron en época de crisis para salir de esta situación. Por lo tanto, con este acuerdo estamos ofreciendo estabilidad y crecimiento profesional.

Miren ustedes, en estos días estamos viendo y asistiendo a varios movimientos que están exigiendo justicia. Justicia en el caso de la recuperación económica, de la que tanto presume el señor Rajoy, y que hace referencia principalmente a los salarios. No puede existir una brecha salarial por el mismo desempeño laboral entre hombres y mujeres, por mucho que señor presidente del Gobierno y el señor presidente del Partido Popular diga que de este tema no toca hablar por ahora. Y se puede seguir por más tiempo engañando a los pensionistas con subidas ridículas, donde la carta que le envíe la ministra vale más que la subida que le repercute directamente al pensionista.

En Andalucía, el objetivo fue claro, lo dijo nuestra presidenta Susana Díaz: cuando haya recuperación económica, las primeras personas que van a percibir esa recuperación económica son aquellas que han hecho más esfuerzo para salir de la situación de crisis. Por tanto, desde Andalucía, y así lo ha explicado el consejero, el acuerdo de esta mesa de negociación con las universidades públicas andaluzas recoge que parte de esta recuperación va destinada a los empleados públicos que, en esos años tan duros y difíciles de la crisis, colaboran para mitigar los efectos de la misma.

Y por último, sin agotar todo el tiempo, para finalizar, quiero volver al principio, al principio de mi intervención. Porque creo que, en estos momentos, la palabra, cuando se cumple, cuando se da una palabra y se asume un compromiso y se hace realidad, tiene doble valor. Y, en este caso, el consejero hoy está dando cumplimiento a lo que se ha comprometido, y somos testigos, y quedan recogidas en las actas de las sesiones parlamentarias, que atajaría este problema para buscarle una solución. Y además no solo ha cumplido con su palabra, sino que está cumpliendo con algo fundamental también, que es con lo que se aprueba en este Parlamento, dando cuenta además de la proposición no de ley relativa a la restitución de los derechos del personal docente investigador de las universidades públicas andaluzas.

Por eso decía —y acabo ya, señor consejero— que celebramos esta comparecencia porque pone el acento en el diálogo como herramienta fundamental para llegar al acuerdo. Gracias también a las diez universidades públicas y andaluzas y gracias a las centrales sindicales con mayor representación. Sin duda al-

guna, la suma de todos hace que el acuerdo sea mucho más equitativo, mucho más repartido y mucho más beneficioso para todos.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Ferrera.

Tiene la palabra el señor consejero. Siete minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, tampoco me voy a extender mucho en la respuesta.

Queda trabajo, señorías, hemos establecido el marco y queda mucho trabajo porque realmente, además, merece la pena el trabajo, porque justamente la fuerza del acuerdo es lo que en sí mismo justifica el esfuerzo que se va a hacer.

Yo creo que, efectivamente, hay que además trasladar la felicitación por su trabajo a los verdaderos protagonistas. Desde la Consejería y la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, se ha hecho una labor de liderazgo, cuando además no era parte negociadora. Muy importante su equipo de asesores, las direcciones generales y, como bien ha dicho usted, a las partes que han llegado al acuerdo, que han demostrado amplitud de miras. Porque no solamente han dejado ya resuelto algunos de los temas clave consolidando lo que desde el Gobierno Andalucía se impulsaba y también desde las propias universidades, sino también que han abierto espacios para mirar al futuro, que es la clave del momento.

Hace pocos días tuve un encuentro con el presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, en el que enunciaba, en la reunión, los principales problemas del sistema universitario español. Y realmente tuve la satisfacción de comprobar que en Andalucía vamos por delante en todos y cada uno de los problemas que se plantean como los problemas del sistema universitario español. El primero de ellos, sin duda, es que las medidas que se han puesto en marcha en el pasado ponen en riesgo la existencia de un sistema universitario público español. Esa es la primera de todas ellas.

Pero dese cuenta que, cuando hablamos de universidad, hablamos, por un lado, de colectivos universitarios; hablamos, por otro lado, de la función de emisiones de la universidad; por otro, lado, los medios que se ponen a disposición del sistema para cumplir las funciones y atender las necesidades de los colectivos y, por otro lado, cómo se gobierna ese sistema. De manera que esos son los cuatro elementos que hay que definir.

Y llamo la atención de sus señorías sobre cómo hemos ido actuando desde el Gobierno en todos y cada uno de ellos; no desde mi llegada como consejero, sino desde antes, porque esto es una tarea que, en las universidades, como en los servicios públicos que prestan una administración dentro de sus competencias, como el caso que nos ocupa, requieren una estrategia, en fin, que es un recorrido relevante en el tiempo, sin perder nunca de vista que los servicios públicos, sobre todo de resultados, sin duda de inversiones en

infraestructuras pero, sobre todo, del capital humano y de las personas que lo rodean. Si no se tiene eso en mente con claridad —y ese ha sido el objetivo, desde los últimos tiempos, de nuestro trabajo—, pues se equivoca el tiro.

Pues, piense usted: en materia de estudiantes, resulta fundamental definir en el sistema a qué estudiantes nos dirigimos, a cuántos y en qué condiciones. El Gobierno de Andalucía se preocupó desde el principio en que las matrículas no fueran un obstáculo para el acceso a las universidades públicas y, ante los déficits de la política de becas del Gobierno de España, que no termina de abordar de manera correcta, ha dado un paso decisivo en cuanto la bonificación de las matrículas universitarias para abordar un tema que viene siendo denunciado por la CRUE desde hace años, que es la divergencia de los costes de las matrículas y la precariedad que tienen los estudiantes a la hora de tomar sus decisiones de matrícula, debido al precio excesivo de las matrículas en España, que esa es una cuestión pocas veces abordada.

El acceso a la universidad, también hay que decidir en qué consiste. El Gobierno de Andalucía también fue líder en decir que la LOMCE era una catástrofe para esta cuestión, y recuperar la visión que siempre se había tenido, del acceso a la universidad como un derecho individual de los estudiantes.

En materia de PAS, de PDI: al hablar de carrera académica, de carrera en el ámbito universitario, estamos recuperando un concepto que estaba abandonado. Como le decía, la excelencia, el mérito en el ámbito universitario, tanto en el ámbito del PDI como del PAS, se tiene que demostrar constantemente. Es una cosa que es inherente al sistema, lo mismo, que sucede por ejemplo, en el sistema de salud y, por lo tanto, es imprescindible tener unas perspectivas personales ciertas en relación a la cuestión, porque requiere una inversión de extraordinaria dedicación, muy por encima de una visión cortoplacista de la jornada laboral. Estamos hablando de que uno dedica su vida a esta cuestión; por lo tanto, no puede hacerse de otra manera, desde la perspectiva de que va a haber oportunidades, aunque no haya seguridades pero, al menos, haya oportunidades. Tanto en el colectivo del PAS como del PDI, hemos sido en esto claros, y creemos que es un gran debate a nivel nacional que tiene que instalarse cuanto antes porque, como les digo, es inherente a la naturaleza de la universidad pública, si queremos que sea eficiente. En cuanto al cumplimiento de las admisiones, la perspectiva académica, la moderación y la sensatez en los títulos, huyendo del panorama caótico que otras comunidades autónomas han creado y que les ha conducido a dificultades gravísimas en cuanto a la sostenibilidad de sus sistemas. La investigación, la investigación es una obligación del PDI, de las personas en las universidades, desde la perspectiva profesional y desde la perspectiva de la formación. No puede ser que para todo, en el mundo de la investigación, de las universidades, haya que pedir una subvención. Hemos recuperado el sentido de liderazgo que tienen que tener las universidades, ellas mismas, en cuanto a esta tarea que les compete, sin perjuicio de que haya investigación de excelencia que sí que tenga que ser competitiva. Pero, si me permite decirlo, para comprar un bolígrafo no hay que pedir una subvención, esto no tiene ni pies ni cabeza. Esto es una cuestión revolucionaria, y me decía el presidente de la Conferencia de Rectores que hay sistemas..., hay lugares en este país donde se está sustrayendo a las universidades su papel en la investigación para otorgársela a unos centros ajenos al sistema universitario, lo que convertiría a las universidades en meros centros académicos de dar clase, poco más. Y que entonces es donde podían tener, a lo mejor, más expectativas de éxito algunas experiencias universitarias; no desde lo público, sino desde otros lugares donde la calidad está ausente.

Papel fundamental de las universidades en materia de transferencia del conocimiento, como punto pivotal para conseguirlo, para conseguirlo. Y, evidentemente, rodeando esta cuestión de medios, también, cosa que hemos hecho desde la Junta Andalucía de manera sostenible, clara y, a pesar de las dificultades, procurando la certidumbre. En los últimos tres años, de manera muy destacada desde el primer momento, lo cual se ha reconocido por parte de las universidades. Y, por último, en materia de gobernanza. En materia de gobernanza, desde la Junta Andalucía confiamos en el actual que tenemos. Creemos que la autonomía universitaria es un sistema muy positivo, en el sentido de que incorpora la decisión de gobierno de las universidades a todos los colectivos y, como hemos visto en el desarrollo de esta cuestión, esa participación de los colectivos en las decisiones universitarias lo que genera es certidumbre y estabilidad. Y esto es un valor fundamental, les reitero, para la propia sostenibilidad del sistema. Si no fuera así, ni siquiera podríamos pagarlo, se lo aseguro. Cuando un sistema entra en un ciclo de caos, lo primero que hace es volverse caro y, a continuación, insostenible, y Andalucía eso siempre ha tenido claro que no podía permitírselo y, por lo tanto, es un éxito global que, además, es una referencia para España, y creemos que debemos hacer gala de ello y, por una vez, presumir de una cosa que hacemos bien.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizada la comparecencia y pasamos ahora al turno de las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera pregunta, la señalada en el orden del día con el punto 2.1, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, ha sido retirada.

10-17/POC-001134. Pregunta oral relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las universidades públicas de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, por tanto, pasamos a la segunda, que la realiza el Grupo Parlamentario Podemos, relativa a la restitución...

[Intervención no registrada.]

Decía que era la pregunta relativa a la restitución de derechos del personal docente e investigador de las Universidades Públicas de Andalucía. Y, para ello, tiene la palabra, señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, pues, el consejero ha contestado parte ya de la pregunta con la comparecencia anterior, pero quiero comentarle tres dudas que me han quedado.

La primera de ellas, respecto a la retribución de los quinquenios y sexenios. Se habla del 50% en 2018, pero estamos en marzo, ¿no?, todavía no se han retribuido enero y febrero. ¿Eso va a ser..., va a tener carácter retroactivo? Esa sería la primera. Es decir, la gente va a poder tener la retribución de estos meses que faltan, ¿no?, porque 2018 ya ha empezado, y es una pregunta que está rondando en las universidades.

Respuesta, también, al punto cuarto, que se habla de la convocatoria de los complementos autonómicos en este año 2018, si hay fecha ya para que se lleve a cabo la convocatoria de complementos autonómicos.

Y luego, respecto al punto octavo, se habla de la reforma de la LAU. Me gustaría conocer un poco de la posición respecto a esa reforma de la LAU, o sea, qué idea tienen de cómo sea la carrera profesional en las universidades andaluzas.

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muy brevemente.

Se prevé que la Comisión de Interpretación y Vigilancia del acuerdo se reúna en el mes de abril, para ir determinando las cuestiones que están pendientes. Sí que le avanzo que el objetivo es que los quinquenios y sexenios que ha mencionado sí que se puedan ya empezar a abonar, con efecto en 2018.

Respecto a la recuperación de las convocatorias de complementos autonómicos, tendremos que acordar sus circunstancias administrativas y su diseño porque, como sabe, tenemos dos circunstancias diferentes. Primero, un colectivo no pequeño de profesores que no han podido nunca, o han tenido una limitación a su derecho a concurrir, porque no habido convocatoria y, por lo tanto, habría que atenderlos. Y, por otro lado, pensando ya en el futuro, cuál es el modelo que queremos usar. Porque si hay algo que hemos aprendido del pasado es que hay mejoras que hacer, a la vista de que en el pasado se han quedado personas fuera, la gestión administrativa fue complejísima, los elementos que se consideraron a valorar, pues, hay que ver su actualidad... En definitiva, que se abra un espacio de diálogo para encontrar, de cara al 2019, es nuestro objetivo, la primera convocatoria para recuperar estos complementos autonómicos, que estaban sobre la mesa.

Y respecto a la reforma de la LAU, creemos que pudiera ser el momento para abrir un proceso de reforma de la LAU, pero esto es una cosa que hay que hacerla con las correspondientes dosis de consenso, porque es una ley importante, para abordar diversos temas, no solamente los que tienen que ver con la carrera profesional. La actualización de la LAU puede tener que ver con otras cuestiones aclaratorias, una vez que conocemos cómo se desarrollan los procesos, por ejemplo, de la tramitación de los títulos universitarios. Por ejemplo, creo que habría elementos de la LAU que serían objeto de reflexión, en cuanto a la seguridad jurídica en los trámites, para que queden claras determinadas cosas que no han quedado.

También, en cuanto a cuestiones que tienen que ver con la investigación, con el carácter de colaborador de las universidades en la gestión de la investigación pública, que ya alguna cosa les he esbozado y, por supuesto, la carrera profesional se podría discutir en ese ámbito de reforma de la LAU. Yo creo que todos compartimos que la carrera académica tiene que plantearse con pruebas y con méritos crecientes. Y existen diversas fórmulas de hacerlo como demuestran diversos mecanismos que conocemos en nuestro país. Ninguno es descartable, lo que sí que es importante que haya acuerdo, y que los principios de mérito, concurrencia, capacidad, etcétera, siempre se vigilen porque creo que todos son fundamentales para entender el devenir de la universidad.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Lizárraga, algo más de un minuto.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias.

Simplemente, me queda la duda: ¿los quinquenios se van a remunerar con carácter retroactivo para este año?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 492

X LEGISLATURA

14 de marzo de 2018

Y la..., bueno, nada, porque yo entiendo que los complementos autonómicos cuando esté más avanzado, y sí que esperamos que sea en este año 2018, pues podamos pedir una comparecencia para que pueda explicar, pues, bueno, cuando se tengan todas las garantías.

Lo que sí le pediría: ¿va a ser en este año 2018, entonces, con seguridad?

Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Perdón, ya sé que estoy fuera de tiempo.

Los quinquenios sí, este año con carácter retroactivo. Y con respecto a la convocatoria que me pregunta de los complementos autonómicos, esperamos llegar a un acuerdo. Cuando el acuerdo esté disponible, lo explicaremos. Y la cuestión presupuestaria es a partir del año que viene.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000205. Pregunta oral relativa a las bonificaciones a las matrículas universitarias de la UNED

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a las bonificaciones a las matrículas universitarias de la UNED.

Señora Escrivá, tiene la palabra por dos minutos y medio.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Como saben, los alumnos de la UNED viven una situación de desigualdad, la desigualdad de ver cómo sus compañeros de las universidades públicas de Andalucía tienen bonificados en la matrícula y ellos no.

Ya hemos dicho en muchas ocasiones que no es el modelo de Ciudadanos, porque desde Ciudadanos hubiéramos preferido un sistema potente de becas que hubiera personalizado más cada caso, pero entendemos que una vez que se ha aplicado debe aplicarse en condiciones de igualdad. Por eso, hicimos en las propuestas de resolución un punto para que estos alumnos de la UNED vieran cuanto antes bonificadas sus matrículas, propuesta que salió aprobada, y que días después el propio consejero y la propia presidenta se comprometieron con los alumnos de la UNED a que esto sería una realidad. Usted mismo dijo que se iba a conseguir esto mediante una modificación presupuestaria de entre dos y tres millones, y que también para conseguir esto se necesitaba un convenio con la universidad, con la UNED.

Pero, claro, señor consejero, van pasando los meses. Y nos preocupa que esta desigualdad que se vive este curso se extienda al curso que viene, que no se haya firmado todavía el convenio con la UNED, y que tampoco se vaya a firmar antes del verano para que realmente se puede aplicar cuando todos queremos, que es a principios del curso que viene.

Por eso, señor consejero, le pregunto: ¿cómo van esas negociaciones con la UNED y cuándo tienen previsto aplicar las bonificaciones a estos alumnos?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, como le indiqué en su momento, cerrado el primer cuatrimestre desde que a la UNED le indicamos nuestra intención de abordar esta cuestión, la UNED se comprometió a remitirnos los datos económicos y

administrativos correspondientes para poder elaborar el convenio. Esto lo ha hecho, y ahora estamos en una fase de conciliación de datos porque hay algunas cuestiones que no nos cuadran, pero esperamos que esta confirmación de datos sea en breve.

Y estamos también trabajando para elaborar el convenio para hacer jurídicamente el pago en las condiciones que nos planteemos. En todo caso, también le anunció que en el nuevo decreto de precios ya habrá novedades que estén relacionadas con esta cuestión. Aquí sí que le recuerdo a su señoría que necesitamos la colaboración de la UNED. La UNED tiene que colaborar con nosotros porque no podemos..., sí que le digo, señoría, que un potente sistema de becas, y en eso creo que discrepamos, no debería incluir becas de matrícula, lo que deberían ser las matrículas gratuitas y el sistema de becas potentes debería estar dedicado a sostener los gastos personales, porque en el fondo unas becas de matrícula es hacernos trampas en el solitario, es simplemente que el Gobierno se autopaga a sí mismo lo que ha dejado de pagar cuando financia las universidades. Entonces, esta no es la tendencia de los países avanzados de Europa, va por otro lado, pero bueno un potente sistema de becas es indispensable. Lo que le digo es que en el tema de un potente sistema de becas para pagar matrículas es una trampa al solitario, creo que lo debemos dejar como una cuestión del pasado.

En definitiva, por resumirle, seguimos con los mismos planes, no estamos, no estamos en ningún retraso especial, y esperamos que la UNED no haya ningún obstáculo por su parte.

Sí que le tengo que pedir a su señoría, dado que su partido tiene relevancia en el contexto nacional, que también se interese por esto en Madrid, y que solicite a la UNED que se active y que responda a nuestras peticiones de manera activa y dinámica.

Por otro lado, en la línea que está usted diciendo, también sería coherente que solicitaran en Madrid que la UNED fuera gratuita para todos los estudiantes para que no hubiera diferencias entre ellos, no solamente entre los distintos estudiantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Y esto por qué? Porque esta es una medida que, si se aplica en territorio nacional, es una medida muy barata y tendría un efecto muy positivo en la incorporación de estudiantes a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ese beneficio creemos que la Universidad Nacional de Educación a Distancia podría sostenerlo con la correspondiente contribución del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Escrivá, le quedan 45 segundos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor consejero.

Respecto a elevarlo a mi grupo a nivel nacional, pues el partido que sustenta al Gobierno, el PSOE, podría hacer lo mismo. Y si traen una propuesta a nivel nacional, está claro que mi partido en el Congreso la estudiará con detalle y, por supuesto, no descartamos esa opción.

Respecto a los alumnos de la UNED, señor consejero, son alumnos normalmente especiales, porque son alumnos que a veces compatibilizan sus estudios con el trabajo, o tienen cargas familiares, o viven en un mundo rural que les dificulta venir a otro tipo de universidades presenciales. Por ello, creemos que es urgente que se les dé seguridad, y que cada paso que esta consejería dé con respecto a la UNED se les tenga informado de ello.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Diez segundos...

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muy brevemente.

Por un lado, señoría, el Partido Socialista ha elevado esta cuestión ya a nivel nacional, y por otro lado le ha llamado la atención [...] de la contradicción de su partido, que a nivel nacional no tiene este tipo de estrategias dentro de las prioritarias en materia universitaria.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000403. Pregunta oral relativa a medición de la innovación de las empresas en Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada en este caso por el Grupo Parlamentario Popular, y es relativa a la medición de la innovación de las empresas en Andalucía.

Y para ello tiene la palabra el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente ha manifestado usted en una comparecencia pública que se está trabajando en el que será el primer informe anual de innovación en la región, que el objetivo de dicho estudio es el compromiso por la innovación empresarial en Andalucía y medir ese grado de innovación en las empresas andaluzas.

¿Qué criterios prioritarios se van a seguir para el establecimiento de esas ratios de medición?

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, en septiembre de 2017 se firmó un protocolo a tres bandas entre la Agencia Andaluza del Conocimiento, de esta consejería, la Confederación de Empresarios de Andalucía y diversas empresas, significativamente Mercadona, con el objetivo de fomentar la cultura del I+D+i en el ámbito empresarial, iniciándose un proyecto que hemos denominado «Compromiso por la innovación empresarial en Andalucía». En este proyecto se contemplaba la realización de una publicación sobre innovación con periodicidad anual, para lo cual se han constituido dos grupos: un grupo de trabajo y un grupo de expertos para trabajar, efectivamente, en el primer volumen de esa serie, que esperamos tener en el primer trimestre de 2019.

Me apresuro a responderle los criterios que se estiman que van a usarse en la elaboración de ese trabajo que hemos iniciado: por un lado, un primer criterio sería el análisis de los resultados de innovación en Andalucía en organismos oficiales. Estos son datos proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística a través de la Encuesta sobre innovación en las empresas, que se pasa solo a empresas de más de diez trabajadores, lo que supone, desde nuestro punto de vista, un menoscabo de la auténtica medición de la innovación en Andalucía, dada la preeminencia de empresas pequeñas y medianas.

En segundo lugar, un análisis particularizado del estado de la innovación empresarial en Andalucía, en base a un indicador sintético basado en opiniones de expertos del tejido empresarial andaluz bajo unos nuevos parámetros que ya se están planteando dentro del *Manual de Oslo*. En esto Andalucía sería pionera. La justificación para diseñar un nuevo indicador se basa, como le he dicho, en que casi el 95% de las empresas andaluzas tiene justamente menos de diez trabajadores.

Y un tercer criterio, el análisis y exposición de casos de éxito también. La idea es ver empresas que, de alguna manera, han tenido casos de éxito en cuanto a la innovación, y que pues se han perdido algunas de las medidas indicativas de lo que suponía de inversión para las empresas y los emprendedores estas innovaciones.

Entendemos que estos tres criterios son un buen punto de partida, pero no va en menoscabo de que en el futuro los expertos y el grupo de trabajo puedan desarrollar otros.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, le quedan dos minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí. Gracias, señor presidente.

Sí, señor consejero, yo creo que vamos en la misma línea. Y en coherencia precisamente con las declaraciones tuyas y las manifestaciones tuyas de que la innovación no es solo un terreno de las grandes empresas, y que, además, cuando tenemos, de alguna manera, una estadística clara y una fotografía, una radiografía, del sector empresarial andaluz, donde el 95% de las empresas prácticamente con pequeñas o medianas empresas, pues evidentemente, de alguna manera, refuerza esa idea y ese posicionamiento. Por lo tanto, para nosotros tiene una enorme preocupación de quién va a hacer, de alguna manera, quién va a formar ese comité de expertos, quiénes van a estar dentro, porque, por supuesto, sin que suponga ningún menoscabo, de alguna manera, la firma de este protocolo, en la cual están, yo diría que dos de las grandes empresas andaluzas, la Heineken y está Mercadona, desde luego, ninguna de las dos son representativas de ese sector minoritario de pequeñas empresas, a las cuales, y con las cuales, tenemos que reforzar, de alguna manera, la dirección.

Por lo tanto, nosotros consideramos que es muy importante que, tanto en esa comisión de expertos, para poder llevar a cabo, diríamos, las tres patas en las que se van a sustentar los resultados globales, el análisis particular y el estudio de los casos de éxito, pues, bueno, se refuerce, de alguna manera, y tengan una participación efectiva las pequeñas y medianas empresas. Yo creo que el tema de los autónomos que se convierten en pequeñas empresas, pues es fundamental que formen parte de ese comité de expertos y de ese comité que va a hacer el seguimiento, y de ahí la preocupación y el ruego, por parte de nuestro grupo, de que, en

esa comisión, ¿eh?, pues, mucho más allá de los legítimos representantes de estas grandes empresas, estén también los representantes de sectores, de pequeños, medianos empresarios, autónomos y economía social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

Le explico muy brevísimamente la razón de estas dos empresas: justamente por su capacidad de presentación en sectores con fuerte presencia de pequeños y medianos empresarios, en este caso agroalimentarios, justamente por eso se inició con ellos el trabajo, pero tomo nota no solamente de su sugerencia sino también de su interés, y me comprometo a que, según vayamos desarrollando el trabajo, compareceré en comisión para poder explicárselo, porque creemos que es de enorme relevancia para Andalucía, entre otras cosas para trasladar la importancia de este concepto y de que se mida bien para que podamos conocer con precisión qué políticas son las necesarias para activar, sobre todo, las inversiones, que es nuestro segundo gran objetivo.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000404. Pregunta oral relativa al centro de innovación en el Polígono de Astilleros de Sevilla

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Popular, y relativa a centro de innovación del Polígono de Astilleros de Sevilla.

Señor Raynaud, vuelve a tener la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, recientemente, el puerto de Sevilla ha hecho público su intención de poner en marcha un nuevo centro de innovación logística e industrial en el Polígono de Astilleros ubicado en la zona portuaria.

La Junta, a través de su persona, ha manifestado el interés en apoyar esa iniciativa. Nos gustaría conocer, señor consejero, en qué va a consistir ese apoyo a esa iniciativa.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Tiene esto, también, una componente estratégica muy relevante, como seguro que su señoría no pierde de vista: el hecho de que los puertos sean contribuyentes esenciales a la innovación en el ámbito de la logística, y también a la conexión con distintos ámbitos, no solo del sector productivo sino también del sector académico, porque en estos proyectos colaborarán las universidades, pues son una oportunidad.

Se encuadra del Programa Operativo de Cooperación Territorial de España y Portugal para el año 2020, que recibió fondos adicionales, que se retiraron del programa europeo Mid Atlantic para este mismo periodo de programación.

En enero de 2018 se ha aprobado la reprogramación, que hubo que realizar para tramitar el aumento de la dotación presupuestaria del programa operativo, lo que tocaba a España y Portugal, y, desde entonces, la Unidad de Coordinación de la Junta de Andalucía —de la Dirección General de Fondos Europeos— está trabajando con todos los proponentes de este acuerdo, con la autoridad de gestión de programas, con la sección conjunta, con las unidades de coordinación de las áreas portuguesas afectadas, con lo que se ha

conformado un partenariado entre España y Portugal que va a dotar de calidad al proyecto y que va a dar un valor añadido.

Estamos trabajando en un calendario, donde prevemos que los proyectos estén presentados y aprobados, una vez aprobada la reprogramación, antes del mes de julio; que estén aprobados con tiempo suficiente para que, en septiembre de 2018, podamos ya empezar a caminar con, bueno, con seguridad de la financiación con que van a contar. Y luego le destaco —y esto es absolutamente fundamental— el carácter estratégico y de modelo de actuación que el Gobierno de Andalucía ve sobre esta cuestión: transfronterizo, en un área fundamental como es la logística portuaria, además asociada a que se hayan instalado en el puerto de Sevilla, como saben, algunas empresas relevantes de diversos sectores, como sabe usted muy bien, que, bueno, que dotan de mucha credibilidad a esta cuestión, y además creo que se ha hecho una buena puesta en escena, e incorporando también a las universidades tanto de Andalucía como de Portugal —competente en esta cuestión—, para solidificar lo que creemos que es un proyecto del máximo interés.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Raynaud, dos minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí.

Señor consejero, efectivamente, yo creo que es fundamental, de alguna manera, el trabajo en conjunto, no solamente transfronterizo sino dentro del proyecto, la integración de la universidad, con las cuales me consta que se dieron unos primeros pasos, y su llamamiento a un compromiso de las distintas administraciones.

A mí me gustaría que me respondiera si entre esas administraciones se va a contar con la zona franca del puerto de Sevilla, usted me corrige si es que yo estoy equivocado, pero que, de alguna manera, tuvo una participación importante en dar los primeros pasos, ¿eh?, los primeros pasos, reuniéndose me parece que con usted y con el Viceconsejero, con la propia universidad y con el grupo GRI, que, evidentemente, fue el que inició el proyecto.

Por lo tanto, me gustaría saber si al ver que, en estas declaraciones del puerto, del presidente del puerto y de usted mismo, no se hace mención a la zona franca, es que se ha considerado que no se va a integrar en ese proyecto, no va a formar parte, de alguna manera, de esa posible investigación, con el apoyo de la universidad; si en la participación va a tener o no va a tener cabida la zona franca del puerto de Sevilla; si va a formar parte de la directiva, diríamos, de ese grupo; quién va a..., qué participación va a tener; quién va a gestionar, diríamos, ese proyecto, que creemos que es fundamental y que el Gobierno de España creo que ha hecho un esfuerzo importante con la implantación de la zona franca. Y cuando usted apela a la participación de las administraciones, pues la verdad que es que no escondo, de alguna manera, nuestra sorpresa de que, de alguna manera, en esa puesta en sociedad, en esa puesta de largo, se haya excluido a la zona fran-

ca de Sevilla, sobre todo teniendo en cuenta que ha sido —si, repito, no estoy mal informado— quien dado los primeros pasos en la gestión de este centro de innovación, y además de una manera abierta, contando con la universidad, con la colaboración, como no podía ser de otra manera, de la Junta de Andalucía, de las seis primeras empresas que se apoyaron...

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Raynaud, por favor, vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—..., y, por lo tanto, que me concrete usted hasta qué punto se va, de alguna manera, a contar con la colaboración de la zona franca del puerto de Sevilla.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.
Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muy brevisimamente.

A la Junta de Andalucía llega esta cuestión planteada por el puerto de Sevilla, evidentemente en conexión con las instalaciones, efectivamente, de GRI, las instalaciones. Me voy a interesar por la cuestión que me plantea, no creo que sea un problema de conflicto institucional, en ningún caso, porque, como bien indica usted, en este trámite, el Gobierno de España ha estado completamente alineado con nuestras peticiones y las ha apoyado, lo cual es muy satisfactorio, de tal manera que me interesaré por la cuestión y veré en qué términos se plantea, porque hasta ahora nos ha llegado a través del puerto, ¿eh?

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000427. Pregunta oral relativa a II Congreso de Emprendimiento Universitario en Córdoba

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada en este caso por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa al II Congreso de Emprendimiento Universitario en Córdoba. Y para ello tiene la palabra el señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

No cabe ninguna duda que la innovación se ha convertido en un parámetro casi multiplicador de la relación entre conocimiento y economía, metaboliza el efecto del conocimiento sobre la economía; una economía que debe estar, sin duda alguna, basada en la cultura emprendedora, en la creación y fortalecimiento del tejido empresarial; en acceso a la innovación, en la internacionalización, y que tiene —al menos para nosotros— como objetivos el empleo de calidad estable y basado en la igualdad de oportunidades para tener acceso a él y para crear valor.

Afortunadamente, en Andalucía se están produciendo sinergias entre la universidad y la empresa, y esas sinergias van destinadas a crear valor y a fijar el empleo, algo absolutamente diferente a lo que está ocurriendo en el conjunto del Estado con las políticas que han abandonado a su suerte a los jóvenes que salen de las universidades, a los jóvenes investigadores y a aquellos que tienen alguna oportunidad de devolver a la sociedad parte de lo que esta ha invertido, está invirtiendo en ellos. Desde ese punto de vista, las políticas de fomento del emprendimiento no son solo clave, sino que resultan rentables, porque cada euro que se destina, que se invierte en políticas de emprendimiento puede llegar a generar hasta cuatro euros en el territorio. Por eso, podríamos, hablamos con seguridad y lo hacemos en Andalucía, de esfuerzo público rentable; podríamos hablar, parafraseando a otras políticas, de eficiencia social.

Y resulta realmente interesante el que parte de esas políticas se dediquen a apoyar eventos como el II Congreso de Emprendimiento Universitario, que se llevó recientemente a cabo en Córdoba, que nos llena, desde luego, de satisfacción, pero también de esperanza, y cuyo resultado, cuya valoración, nos gustaría conocer esta mañana, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz García.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la valoración que hacemos de este congreso, celebrado en Córdoba, es muy positiva, y tenemos datos objetivos que respaldan esta afirmación. A ustedes, alguno lo ha avanzado su señoría. Por un lado, la presencia de representantes de las once universidades que hay en Andalucía, tanto las públicas como la Universidad Loyola Andalucía. Dato objetivo que deja claro el interés que esta cuestión está suscitando en los equipos de gobierno de las universidades. Además, los casi seiscientos escritos relacionados con el emprendimiento y el mundo universitario han convertido a este congreso en un evento de referencia, como forma de actuación para impulsar el emprendimiento en las universidades. Otro hecho objetivo, que demuestra la importancia de dicho congreso, es el resultado de las encuestas anónimas realizado que dicen, nos dicen que más del 90% de los asistentes afirman estar interesados en volver a asistir a un evento de este tipo, con más de un 95% de los mismos opinando que ha sido útil y que motiva y ayuda a potenciales emprendedores.

Nuestra responsabilidad —también lo ha dicho su señoría— es incentivar el emprendimiento y, desde luego, esto tiene especial valor cuando se hace en el marco universitario, dadas las capacidades que ese emprendimiento tenga matices tecnológicos y de generación y utilización del conocimiento muy importantes, dado que se demuestra que se genera valor. De las más de 12.600 empresas creadas en Andalucía Emprende en el año 2017, un 26% han sido justamente promovidas por universitarios, una de cada cuatro, de tal manera que es una cuestión no pequeña. Además, fruto de la colaboración entre la Universidad y Andalucía Emprende, hemos desarrollado en estos años más de un millar de actuaciones, entre jornadas, talleres, seminarios y encuentros, que han beneficiado a más de 66.000 estudiantes. Lo que significa que, contando los años naturales, y no lo estimo, realizamos un acto cada tres días sobre emprendimiento en las universidades, lo que demuestra el compromiso sobre la cuestión.

Hemos quedado también en el programa Cátedra de Andalucía Emprende para incentivar y fomentar el emprendimiento en las universidades, y estamos instalando cada centro de emprendimiento en el seno de cada una de las universidades. Ya hemos establecido, en la Universidad de Jaén, pronto inauguraremos la de la Universidad Pablo de Olavide, hemos firmado un convenio con la UCO, hay puntos de información en la UME, Universidad de Granada, etcétera. Es un esfuerzo en el medio y largo plazo, que yo creo que va a generar frutos muy notables.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-18/POC-000428. Pregunta oral relativa al Distrito Único Universitario

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta formulada también por el Grupo Parlamentario Socialista y relativa al Distrito Único Universitario.

Señor Pérez Ramírez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, está ya claramente demostrado, y así lo vemos día tras día y con hechos que lo demuestran, que el gobierno de la Junta de Andalucía camina paso a paso para trabajar por la igualdad de oportunidades. Todos hemos visto, en los últimos años, cómo la educación pública y el sistema público universitario español ha sido atacado considerablemente por el Partido Popular, con políticas de recortes en becas o subidas de tasas universitarias, o con una fatídica Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, que conocemos todos como la LOMCE, con ese sistema de reválida que presentaba. Políticas que no dan seguridad y que condenarán a nuestros jóvenes, aún sin futuro.

Desde Andalucía creemos en el futuro de nuestros jóvenes, y muestra de ello son las últimas medidas, como la bonificación de las matrículas o el sistema..., un sistema potente de becas que ayude a los estudiantes con menos recursos. Además, defendemos sistema de admisión a las universidades que sea transparente y que garantice la igualdad de oportunidades. Y es aquí donde entra..., y nos encontramos con el distrito único de Andalucía que, además de darle seguridad con respecto a las pruebas que van a realizar, está considerado uno de los sistemas más eficientes a nivel nacional. Y, por tanto, señor consejero, pues nos gustaría saber qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, que establece el proceso de admisión a los estudios universitarios para el curso 2018-2019.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pérez Ramírez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el nuevo acuerdo respeta las condiciones que estaban establecidas cuando los estudiantes comenzaron sus estudios de Bachiller o de FP, con intención de ser admitidos en la universidad, lo cual es un factor —lo ha señalado su señoría— absolutamente fundamental. Como consecuencia, en esta prueba podrán elegir el idioma del que se desean examinar: de francés, entre alemán, francés, italiano, inglés y portugués, y la materia de modalidad por la que quieren superar la prueba. Dado que se ha comprobado, por años anteriores, que un 59% del alumnado que solicita grados relacionados con lengua no elegía el segundo idioma, optativo en segundo de bachiller, porque no ponderaba y se veían en inferioridad de condiciones. A partir de ahora, se aplicará la ponderación del segundo idioma para la admisión del curso 2019-2020.

Otra novedad es la incorporación de un nuevo cupo de plazas para la admisión de extranjeros no comunitarios que acrediten un expediente de bachiller, al menos, con el nivel de los alumnos de los centros andaluces que acceden a los respectivos grados, para que puedan acceder a determinados grados que han ofrecido las universidades. En todo caso, se ha habilitado también un procedimiento para que puedan presentarse a la prueba, como el resto del alumnado andaluz. Con ello, se persigue la internacionalización, una cuestión importante, facilitada por la llegada de extranjeros en un plazo especial, de forma similar para los grados al que ahora se tiene para los másteres, sobre los que después hablaré. En concreto, se contempla que las plazas previstas, en cada primero de cada grado en el que se decide implantar esta medida, se sume un 5% más de plazas para estudiantes internacionales. Este número se sumará a las que habitualmente se oferta, con lo que no supondrá, en ningún caso, ningún menoscabo para los estudiantes españoles del sistema. Otra novedad será el trato especial para las víctimas de violencia de género, quienes, por esta razón, podrán pedir cursar estudios en un centro diferente al que inicialmente se le adjudique por nota. Se formalizará así una práctica que se venía haciendo de oficio. Este cambio de ubicación no afectará a la dinámica convencional de adjudicación de plazas, sino que se añadirá las plazas ofertadas. Por último, y en el contexto que le decía del impulso en interés de los estudiantes internacionales, se ha probado ya el listado de preadjudicación —porque el proceso ya ha empezado, curiosamente—, para los másteres de estudiantes internacionales que quieran acceder a los mismos. El año pasado 1.422 estudiantes solicitaron cursar un máster en Andalucía y este año casi estamos cerca de los 1.800, de origen internacional, lo que supone un 26% de crecimiento. Creemos que los esfuerzos —como le decía a su señoría anteriormente— a lo largo del tiempo están dando sus frutos.

Muchas gracias, señoría.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pues, finalizadas las preguntas de la comisión, las preguntas orales al consejero, hacemos un mínimo receso para despedir al consejero y continuar con el orden del día.

[Receso.]

10-18/PNLC-000073. Proposición no de ley relativa al apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la sesión de la comisión con el siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas.

Para la exposición de la proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz el señor Raynaud por siete minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, vamos a debatir en la sala una iniciativa de nuestro grupo que tiene como objetivo básico el mejorar, el impulsar un sector exterior que está siendo decisivo en la salida de la crisis tanto en España como en Andalucía, en nuestra comunidad, un sector el de la exportación con una alta incidencia en el sector agroalimentario y aeronáutico, y que afortunadamente han experimentado un notable crecimiento en el último año 2017. Por lo tanto, estamos ante una propuesta que analiza que las cosas van bien y que también analiza que en el horizonte podrían ir mejor.

Y nosotros, en nuestra comunidad, en materia de la internacionalización, pues nos regimos por un gran documento marco. Ese documento marco se aprobó el 3 de noviembre del 2015, que es el plan estratégico de internacionalización de la economía andaluza con un horizonte temporal del año 2020.

El plan cuenta con un cuadro de financiación 2015-2020, dotado creemos que una cantidad importante, 288 millones de euros, exactamente 288.578.000 euros, y marcaba una serie de objetivos, seis grandes objetivos, en los cuales de alguna manera pues incidía sobre la hoja de ruta de ese plan estratégico de internacionalización de nuestra economía andaluza.

Hasta aquí, señorías, nada que objetar, pero si llegamos y analizamos el resultado de esta herramienta, de este instrumento, analizamos que desde el año 2013 los compromisos que teóricamente deberían venir ligados, venir encadenados a este plan pues desde luego dejan mucho que desear. Un comienzo, por ejemplo, en el año 2013 antes de que, de alguna manera, pudiera estar el plan en marcha pues cero euros, a pesar de que la voluntad sobre el papel de los presupuestos marcaba más de 22 millones de euros, y así sucesivamente, señorías, a lo largo del 2014, 2015, 2016, 2017, hasta llegar al presente ejercicio 2018, donde la partida de subvenciones para la internacionalidad figura, lamentablemente, con cantidad cero, o lo que es lo mismo, no contempla cantidad alguna.

Por lo tanto, señoría, estamos ante un sector que funciona, pero que sin ningún género de duda podía funcionar mucho mejor, que está basado, como he dicho anteriormente, en dos grandes sectores exclusivamente, que son los que tiran del balance exportador favorable, pero que sin ningún género de duda esa radiografía nos ha marcado el que queda mucho camino por recorrer.

Recientemente, señorías, el Gobierno de España en una actitud diríamos similar de apoyo a la política de internacionalización de las empresas, aprobó la Estrategia de Internacionalización de la Economía 2017-2027, un instrumento yo diría muy útil que puede ser complementario a nuestro plan estratégico, dotado ni más ni menos que con 606 millones de euros, y que muy gráficamente en la presentación se basaba en cuatro escalones: el primero empieza a exportar; el segundo impulsa las exportaciones; el tercero, implántate en el exterior, y el cuarto, encuentra ocio y financiación exterior.

Por lo tanto, el sentido de nuestra proposición no de ley es instar a que el Gobierno de la Junta de Andalucía en el marco de ese plan estratégico, con el cuadro de financiación existente, con el apoyo de la propia consejería y de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, y, si fuera necesario, enganchándose en esa capacidad que tiene en estos momentos de dotación, ese plan estratégico estatal, fomentado por el ICEX, pues que si fuera necesario se dirigieran, se encauzaran, se impulsaran aquellas empresas que estuvieran dispuestas a llegar y a hacer uso de ese plan estratégico estatal a través de nuestras consejerías y de nuestra Agencia Andaluza de Promoción, entre otras cosas, señorías, porque ese plan fue presentado el pasado 21 de abril en colaboración con una amplia representación de todas las comunidades autónomas, de entidades locales, cámaras de comercio, organizaciones empresariales y, en definitiva, abierta al mundo empresarial. Por lo tanto, pasamos alguna manera de lo genérico a lo concreto e instamos al Consejo de Gobierno a que esas líneas, diríamos, básicas que el plan estratégico establece se concreten en estos seis puntos de apoyo, cada vez más adaptados a las necesidades y perfil de las empresas, la incorporación de la innovación, desarrollo del capital humano, aprovechamiento de la política comercial común y de instituciones multilaterales, captación y consolidación de inversión extranjero de alto valor añadido, que eso yo creo que es la clave, es decir, el saber focalizar y dirigir dónde tenemos que hacer nuestros apoyos a la inversión extranjera y el refuerzo de la coordinación y de la complementariedad de todos los agentes que participan en el sector exportador, tanto administraciones de todos los rangos como la iniciativa privada.

Este es el sentido de nuestra proposición no de ley, lo que abunda no daña, y, en este sentido, el aprovechar que estamos en marea alta en nuestras exportaciones, el que esa marea desde luego sea en los próximos años una fuente de mayor aportación a la riqueza andaluza, mayor creación de empleo y, sobre todo también, que el Gobierno de la Junta de Andalucía asuma el compromiso que tiene de ese cuadro financiero y que en próximos años no tengamos un cuadro desolador de esas inversiones yo diría que pírricas, y no digamos en el presente año 2018, que, por cierto, si hubieran atendido a las enmiendas que presentamos en los presupuestos, pues, desde luego, habríamos tenido... Mi grupo tuvo la sensibilidad y la precaución de aumentar..., no aumentar, sino incorporar cantidades a ese apoyo a la internacionalización de nuestras empresas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Turno ahora para el resto de los grupos políticos. Comienza el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Escrivá, tiene la palabra por cinco minutos.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La externalización de nuestras empresas, de nuestra economía, está claro que es un motor para la salida de la crisis. Las exportaciones en España han aumentado un 8,9%, y en Andalucía lo han hecho más; algo en lo que, por fin, no estamos en la cola, sino en la cabeza en las exportaciones, con un 15,3%, siendo, como dice en la exposición de motivos, los dos sectores principales el agroalimentario y el aeronáutico.

El Plan Estratégico de Internalización, con horizonte 20-20, y que fue diseñado en el 2015, pues tiene un presupuesto de 288 millones. Y de este presupuesto vemos que..., bueno, pues se ha ejecutado muy poco. Vemos que ahí está el fallo. Si bien es cierto que en la exposición de motivos dice que, en el 2018, no había nada para este plan, lo cual no es cierto, porque, por ejemplo, hay 8,4 millones para Extenda y 17 millones para la internalización del turismo. Pero, independientemente de que en la exposición de motivos puede haber algún error, lo que está claro es que hay dos grandes fallos en este plan: el primero, que los presupuestos de estos últimos años no reflejan una partida abundante para cumplir con esos 288 millones, y el segundo es que, aparte de que la partida es justa, su ejecución no es la adecuada. O sea, vemos que se juntan, como muchas veces ocurre, el hambre con las ganas de comer, se presupuesta poco y se ejecuta menos todavía.

Del plan de 2015 hay seis objetivos, y con esta propuesta, como ya se ha dicho aquí, se quieren concretar varias de las actuaciones. Digamos que no se da nada nuevo, pero sí que se quiere incidir en alguna de ellas. Actuaciones como, por ejemplo, el aumento del tamaño de las empresas, como también mejorar la colaboración público-privada o como priorizar aquellos sectores que dan un valor añadido y, por tanto, no solamente son más competitivos, sino que también pueden dar trabajo de mayor calidad. Entonces, esos tres puntos y otros muchos que refleja esta propuesta coinciden con las líneas que tiene Ciudadanos, con lo cual ya le puedo adelantar nuestro voto favorable.

Pero desde Ciudadanos creemos que el fallo no está tanto en el diseño del plan, o en donde se focalice, sino en ese presupuesto y en el ritmo al que se van ejecutando esos 288 millones. Porque el problema muchas veces es que aquí, que sacamos pecho, desde Andalucía, de las aportaciones —lo cual está muy bien porque, como he dicho, los datos lo reflejan—... La señora presidenta, en el Día de Andalucía, volvió a sacar pecho de esto. Pero después, en la ejecución del plan, vamos muy lentos. Ha pasado más de la mitad de lo que se supone que iba a durar el plan, de esos seis años que iba a durar el plan, desde 2015 al 2020, y lo que hemos ejecutado, de los 288 millones, es irrisorio.

Entonces, ante la esperanza de que esta propuesta sirva para que el ritmo de ejecución del plan mejore, de que el Gobierno de la Junta de Andalucía, apoyado por el Partido Socialista, se ponga las pilas

y por lo menos ejecute lo que está presupuestado, pues votamos —como ya le he dicho— que sí a esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Turno ahora el Grupo Parlamentario de Podemos.

Señora Lizárraga, cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde el respeto al trabajo que hace el señor Raynaud en esta comisión, así como en los plenos parlamentarios, esta PNL nos ha parecido una pirueta con doble salto mortal hacia atrás, para hablar del ICEX, para acabar hablando del buen trabajo que hace el PP en temas de exportaciones.

La verdad es que esperábamos más. Esperábamos más, igual que en marzo de 2017, cuando apoyamos una proposición no de ley de Extenda, a resultas de un informe de la Cámara de Cuentas, cuando aportamos una enmienda que se aceptó para poner en marcha un sistema de seguimiento y evaluación para gestionar los recursos de orientación a resultados y cuantificar el impacto, conocer si la ejecución de los planes estaba atendiendo a principios de eficacia, eficiencia y economía en la agencia Extenda.

En el caso de esta proposición no de ley, voy a explicar los motivos por los que esperábamos más. El presupuesto de 2018, efectivamente, a diferencia de 2017, no contempla proyectos de inversión relacionados con la internacionalización de empresas. La justificación no puede deberse, en ningún caso, a que las dotaciones procedentes de fondos europeos disminuyen. En concreto, las destinadas a fomentar la internacionalización de la economía y de las empresas andaluzas disminuyen en un 17%, manteniéndose la financiación para asistencia técnica y los proyectos autofinanciados.

Los datos de ejecución que se ofrecen en la proposición no de ley es que no coinciden con los de la Oficina de Control Presupuestario. Y le digo los datos que tenemos nosotros de la Oficina de Control Presupuestario:

En la ejecución de inversiones de 2017, la ejecución de los proyectos 2012-53, apoyo a empresas en el exterior, y 2012-55, apoyo a asociaciones en el exterior, alcanza el 92,62%. Se dejan sin ejecutar 300.000 euros, aunque se han materializado pagos solo por 680.000 euros.

En el año 2016, el crédito inicial alcanzaba 13,40 millones de euros. A partir de modificaciones presupuestarias, se reducen 3,70 millones, y partíamos de un crédito definitivo de 9,23. Sobre ese crédito, la ejecución alcanza un 94%. Si lo consideramos sobre el crédito inicial, sin haber hecho la modificación presupuestaria, sería 68-71. Y la materialización de pago es solo un 58,07%.

En 2015, la ejecución fue del 83,89%. Es decir, no nos coinciden las cifras.

Después, mediante el Decreto 152/2017, se crea la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico 2020 como un órgano colegiado de participación. Se determina en el artículo 8 que se reunirá con carácter ordinario —al menos, una vez al semestre—. No sabemos si hasta la fecha se ha realizado alguna reunión, no tenemos certeza de esto.

Respecto a los puntos de la PNL, en concreto, en el primero, se insta a Extenda a que lleve a cabo un programa específico que coincida cronológicamente con el Plan Estratégico 2020. Estos objetivos se citan en el PAIF, en los Programas de Actuación, Inversión y Financiación, presupuestados en cada ejercicio.

Sí que hacemos todos los años una enmienda a los presupuestos para que aumente la transparencia y que esos PAIF nos lleguen con los presupuestos, para poder saber qué estamos votando en concreto. De hecho, muchas de las acciones que se contemplan en la PNL —aunque no tenemos el PAIF de 2018, pero sí el de 2017—, sí que se recogen en ese PAIF de 2017, como [...].

Nosotros criticamos la falta de transparencia que hay en los entes instrumentales, así como aquella PNL que apoyamos de Extenda, en 2017, y, en concreto, la información que facilitan para el presupuesto. Pero de ahí a decir que no hay programa específico y que la labor la realizaría el ICEX, pues ahí no podemos estar de acuerdo con que haga la labor una entidad pública-empresarial de ámbito nacional, que tiene como misión la internacionalización de las empresas españolas. Nos parece, bueno, como le digo, en tono jocoso, que puede parecer eso, una pirueta para poder hablar algo del Partido Popular.

Lo que sí que sería interesante es que se remitieran copias de seguimiento de la evaluación y de los informes por parte de la Comisión de Economía y Conocimiento del Parlamento, y que se fomentaran esas medidas de transparencia, como he comentado a lo largo de mi intervención.

Eso es todo, y muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Serrano, tiene la palabra por cinco minutos.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidente.

Los distintos planes de internacionalización, desarrollados por la Junta de Andalucía en las distintas legislaturas, han supuesto un gran impulso para nuestra economía y para nuestras empresas en estos años. Sus ejercicios finalizaron con unos resultados muy positivos, se logró una mayor colaboración entre los distintos organismos e instituciones implicados en este campo.

Se potenció considerablemente el instrumento de ejecución de la política de internacionalización y se transformó en la agenda, perdón, en la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, Extenda. Planes que cana-

lizaron el impulso de la Junta de Andalucía a la apertura de la economía, y de las empresas andaluzas a los mercados exteriores, con oferta de servicios ampliada y adaptada a las necesidades de las mismas en cada momento, desarrollando una red exterior de unidades de promoción de negocios. De este modo, la Junta de Andalucía siempre ha apostado por la internacionalización, desde el convencimiento de que es una condición necesaria para afianzar la economía.

Este plan, al que ustedes quieren dedicarle una PNL, está contando con 288 millones de euros para internacionalizar las empresas de la comunidad, para servir de motor de un nuevo modelo productivo andaluz, para que gane más fortaleza en el sector exterior.

El plan va a situar las exportaciones en el 20% del PIB andaluz. En estos momentos, ha superado las 21.850 empresas, con un crecimiento de un 5% el número de empresas exportadoras en 2017 sobre el 2016; son ya más de 5.000 y acaparan el 92% del total de las exportaciones andaluzas.

En el 2017, se ha organizado un total de 1.063 acciones de apoyo a las empresas, que han generado casi diez mil participaciones de más de 3.600 empresas andaluzas, de las que más de 600 son nuevas usuarias, dando lugar al mantenimiento y creación de empleo.

Otros programas se han desarrollado..., otros programas que se han desarrollado son el de Cooperación Empresarial, Club Multilateral de Andalucía, el de Posicionamiento y Estrategia de Marca, el Servicio y Asesoramiento a la Financiación, el «Plan de *marketing* de digitalización internacional para el fomento del eCommerce», o las cátedras de internacionalización para jóvenes universitarios, etcétera, etcétera.

Pero es que las últimas cifras de comercio exterior, señorías, nos sitúan como la segunda comunidad exportadora, además del crecimiento de ventas de todas las provincias andaluzas. Plan que está dando sus frutos, porque, además, así es percibido por un número cada vez mayor de empresas andaluzas, las verdaderas protagonistas del comercio exterior, que entiende que la salida a los mercados internacionales contribuye potencialmente al crecimiento, a diversificar riesgos y alcanzar economías de escala, consolidando en la comunidad una cultura empresarial y más emprendedora y moderna.

Hablan al final de una en su PNL del ICE. Pero, miren, si estuvo en la elaboración del plan, si Andalucía es la comunidad que más colabora con el ICE, si Andalucía fue la primera comunidad autónoma en acordar con el ICE y, por iniciativa de Extenda, el uso de elementos comunes de la imagen de España y de Andalucía en ferias internacionales, iniciativa que posteriormente el ICE la ha trasladado al resto de comunidades autónomas, algunas de las cuales han aceptado desarrollarlas.

Miren, en 2017 se ha rebajado la cuota que abonaban las empresas de forma agrupada para participar en esas ferias internacionales, en las que Extenda organiza estándar o pabellón de Andalucía.

Señorías, no vamos a votar a favor de la PNL, pues todo lo que dicen en ella forma parte de los objetivos y estrategias que la Consejería de Economía y Conocimiento ha puesto en marcha en los últimos años para la ejecución del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020; PNL que no aporta nada a las políticas del Gobierno andaluz en esta materia, como he explicado anteriormente, pero que seguiremos apoyando e impulsando desde el Gobierno socialista cualquier tipo de propuesta que sume a la internacionalización de nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Cierra el turno de debate de la proposición no de ley el grupo proponente.

Señor Raynaud, tiene la palabra. Cinco minutos.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Algunas puntualizaciones a las intervenciones de los distintos portavoces.

Bien, yo creo que, tanto en la intervención de la portavoz del Grupo Podemos como la del Partido Socialista, he notado cierta susceptibilidad, como cierto repelo, ¿verdad?, a llegar y a ver escrita la palabra del ICE. Yo les digo a sus señorías que tengan, si lo tienen a bien, que releen el texto, y dice: «solicitando, si fuera preciso, la colaboración del ICE» ¿Por qué? Pues porque hay un dinero disponible de apoyo en esa, diríamos, política de colaboración entre el ICE y Extenda, que no hace falta que lo recuerde la portavoz del Partido Socialista, puesto que, evidentemente, este programa fue precisamente presentado en Sevilla, precisamente este programa de apoyo a la internacionalización. Por lo tanto, no sean ustedes tan susceptibles; es decir, yo he procurado ser escrupuloso con el texto del Plan Estratégico Andaluz, con la misión de Extenda, que es, de alguna manera, el órgano que tiene que ejecutar, desarrollar y promocionar en gran parte nuestro comercio, nuestra política de comercio exterior. Y, lógicamente, soy absolutamente respetuoso.

Es más, termino diciendo que bajo la tutela, el seguimiento de la comisión de seguimiento y evaluación que establece el propio Plan Estratégico. Pero, claro, el que la señora portavoz del Partido Socialista diga que no aporta nada a la política de la Junta de Andalucía... Pues mire usted, no tiene usted más que releerse de nuevo el cuadro de la partida de gasto de la Junta de Andalucía a la internacionalización, que aprovecho para reiterar la absoluta coincidencia de los datos que vienen en la proposición no de ley con la Oficina de Control Presupuestario. Entre el año 2013 y 2017, la política de ayudas, de subvenciones a la internacionalización costaba de 81 millones de euros, y se han ejecutado 7; por lo tanto el 92% del presupuesto no se ha ejecutado. En el año 2013, cero; en el año 2014 se presupuestaron inicialmente 34 millones, se quedó un crédito definitivo de 20, y se dejó de ejecutar con la cantidad ridícula..., se ejecutó la cantidad ridícula de 162.000 euros. Así se repitió en el año 2015, donde hubo también un recorte importante respecto al año anterior; en el año 2016, ídem de lo mismo; en el año 2017, el presupuesto definitivo fue de 4,3 millones de euros, tan solo se ejecutó 622.000 euros, es decir el 14%; y el presupuesto de 2018 no contempla ningún crédito presupuestario.

Otra cosa es el funcionamiento de Extenda. El funcionamiento de Extenda es una partida distinta a la que la proposición no de ley refleja.

Por lo tanto, agradecer a los grupos que, de alguna manera, vayan a apoyar nuestra proposición no de ley, y lamentar que, sobre todo el Partido Socialista, sea incapaz de reconocer lo que es palpable, es absolutamente claro y transparente, como es el fracaso de ese cumplimiento, pero que persistan en el error, y que cuando alguien modestamente, marcándole, diciéndole que hay un instrumento, diciéndole que hay un marco jurídico importante donde enmarcar las acciones, y llevándole, de alguna manera, a lo concreto, en vez de a

la teoría, que están ustedes acostumbrados a llegar y a vender con unos datos tan demoledores como estos, pues, sin embargo, ustedes persistan y digan: «lo estamos haciendo bien, no tenemos que modificar nada, esta es la política que tenemos que seguir». Y, para colmo, si alguien puntualiza o deja una coletilla diciendo que, si es preciso, ahí está alguien dispuesto a echar una mano y colaborar, encima eso ustedes lo entiendan como un agravio o lo entiendan ustedes como una falta de, diríamos, entendimiento entre..., o de pisar competencias entre una y otra de las distintas instituciones que se dedican a impulsar, ni más ni menos, lo que es el sector que está contribuyendo en estos momentos, juntamente con el consumo privado, a mantener y aumentar el crecimiento del Producto Interior Bruto de nuestra tierra, como son las exportaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

10-16/M-000016 y 10-17/M-000012. Control de cumplimiento de las mociones relativas a política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía, y en materia de economía social y autónomos

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ya al último punto del orden del día, relativo al control y el cumplimiento de mociones. Concretamente, es el control de cumplimiento de dos mociones, las dos propuestas por el Grupo Popular: la primera relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía. Y la segunda, relativa a política general en materia de economía social y autónomos.

Tal como se acordó por la Mesa, les recuerdo a sus señorías que se debatirá conjuntamente el control de cumplimiento de las dos mociones, aunque por supuesto después se tengan que votar por separado. Y también se decidió en la Mesa que habrá un solo turno por cada uno de los grupos políticos, de menor a mayor, por cinco minutos.

Con lo cual, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Albás.

Tiene la palabra por cinco minutos.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

He entendido que se interviene una vez y se mencionan las dos mociones.

Bueno, pues con respecto a la moción relativa a la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo en Andalucía, destacar que se han recibido en este Parlamento los informes trimestrales de su cumplimiento, y que dicen que están abonadas todas las cuantías de las ayudas pendientes, tanto de la convocatoria de 2015 como la que se publicó en diciembre de 2016, salvo un caso puntual, y se refiere a que las ayudas de Córdoba, además, la provincia a la que yo represento, pues no se han resuelto.

Hace mención también el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, que se ha iniciado un expediente del proyecto de decreto, pero todavía tampoco se ha puesto en marcha el Consejo, y estamos hablando de que la ley que proponía su creación es de diciembre de 2011. Que el sistema extrajudicial de resolución de conflictos en Andalucía del trabajo autónomo informa que se está consensuando con los diferentes sociales y asociaciones representativas, pero todavía no hay nada, y habla de que se continúa la búsqueda de consenso.

También menciona las nuevas líneas de ayudas, pero no sabemos si se hace mención también a que las ayudas en 2016..., que aunque no hubiera habido ayudas también están compensadas.

En cuanto a la formación profesional para el empleo, se han puesto en marcha programas de formación profesional para desempleados en las ocho provincias, quedando pendiente la resolución todavía de los 20 millones para acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras ocupadas.

Y por no detenerme en más puntos, a nuestro parecer, con respecto a esta moción quedan muchos temas pendientes de resolver.

Y con respecto a la otra moción, pues más o menos vemos que está en la misma línea la moción general en materia de economía social y autónomos. Destacar que solamente hemos recibido un informe, cuando en principio se tendrían que haber presentado dos informes, y que la valoración de los resultados del III Pacto Andaluz y el Acuerdo por la Economía Social Andaluza..., pues hay un problema que surge con las líneas de ayudas que se han gestionado por las agencias o fundaciones como Extenda, IDEA y Fundación Andalucía Emprende, que habla del informe que estos importes están pendientes de estimación.

También, con respecto al calendario de pagos, el informe indica que esta información suele aparecer en la convocatoria, y que es el primer semestre del año cuando se suele convocar. En la práctica es que aunque estos plazos aparezcan pues tampoco se cumplen.

Pues, en general creemos que tanto una moción como otra son francamente mejorables, y lo que tiene que tener el Gobierno socialista es más voluntad por llevar a cabo lo que se aprueba en el seno del Parlamento.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Albás.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Podemos, señora Lizárraga, por cinco minutos.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Pues, para posicionar ambas mociones y saber si sí, no, abstención, qué posición se tomaba respecto al cumplimiento de ambas mociones, he comprobado si de manera mayoritaria..., si se habían cumplido en su mayoría los puntos que conforman cada una de estas mociones.

A la primera de ellas yo le daría un cinquillo raspado, y nos vamos a abstener respecto a la primera, porque hay puntos que no se han cumplido de esta moción, a pesar de ser del 10 de noviembre de 2016 y a pesar de que ha habido tiempo para cumplirla. Concretamente, para nosotros el punto 2, que habla del sistema extrajudicial de resolución de conflictos, del calendario de desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción de Trabajo Autónomo. El punto 6, impulsar la simplificación administrativa y tener un expediente único electrónico. De hecho, la falta de cumplimiento de este punto es uno de los problemas que provoca que ahora mismo tengamos un grave retraso en las ayudas de trabajo autónomo, a nuestro modo de ver. O el punto 8, de poner en marcha medidas de apoyo financiero y acceso al crédito. Es verdad que el FORAN está funcionando, pero para nosotros lo ideal sería..., y que daría suficiencia financiera también a los autónomos y autónomas, que tuviéramos en marcha un ente financiero público en Andalucía.

Respecto a los aspectos relacionados con el fomento de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pues nos parece insuficiente.

Y en el punto 14 de esta moción, el apoyo técnico y acompañamiento a los proyectos en la consolidación, aunque en el informe de cumplimiento de las mociones se habla del trabajo de la Fundación Andalucía Emprende y de la creación del número de empresas que se crean, habría que hacer también un trabajo más cualitativo y que vaya dirigido o encaminado a la modificación del modelo productivo de Andalucía.

Respecto a la segunda moción..., esto no, o sea, aquí van tarde. Yo creo que en autónomos en Andalucía se va como el conejo de *Alicia en el País de las Maravillas*, van corriendo y llegan tarde, y a veces da la sensación incluso de que no saben a dónde van. Se quejan del retraso bienal de la liquidación de entregas a cuenta, y con los autónomos están haciendo exactamente igual: retrasos en los pagos, ejecución por debajo de las cantidades inicialmente presupuestadas. Y sí que tendríamos que decirles que urge esa ejecución total de las cantidades, que es lo que están solicitando las asociaciones de trabajo autónomo. Nos parece especialmente grave cuando son los que han sufrido especialmente los rigores de la crisis económica.

Así que a ver si llegan. Gracias.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Torrico por cinco minutos.

El señor TORRICO POZUELO

—Pues, muchas gracias, presidente.

Con la complejidad que supone valorar en estos cinco minutos los informes recibidos para el cumplimiento de estas dos mociones, una sobre..., avocada fundamentalmente a fomento y consolidación del trabajo autónomo en noviembre de 2016, y la otra parte de algunos aspectos referidos al trabajo autónomo, fundamentalmente referida a la economía social, de julio de 2017, pues es complejo pero lo voy a intentar.

Y, bueno, fundamentalmente lo que me gustaría decir es que también venimos tarde en la valoración. Si una moción viene a valorar su cumplimiento un año y tres meses después, o nueve meses después, respectivamente, pues no creo que sea un momento adecuado para evaluar ese cumplimiento. Nosotros entendemos que debe ser mucho más inmediato.

No obstante, agradecer, aunque es su obligación, la remisión de los informes de cumplimiento por parte de la consejería. Tenemos que decir que estamos decepcionados, porque parece que la Consejería de Economía y Conocimiento no ha entendido que lo que le pedimos en el Parlamento no es que nos explique lo que viene haciendo, independientemente de que se apruebe la moción en el Pleno del Parlamento de Andalucía

nada más y nada menos, que es lo que viene haciendo. Lo que se ha hecho en estos informes es poner en valor o poner sobre un papel la política general de la Consejería de Economía en estos aspectos, en el aspecto de economía social y en el aspecto de autónomos, y no aporta nada nuevo respecto al cumplimiento de los puntos concretos a que se refiere en estas mociones respectivamente.

Estamos acostumbrados a que la política del Partido Socialista en materia de autónomos y de economía social está presidida o caracterizada fundamentalmente por un exceso de anuncios, numerosas fotos, grandes titulares, grandes documentos, como el PATA, pero que luego cuando los analizamos vemos que lo que caracteriza a todas estas fotos y a todos estos anuncios es el vacío más absoluto.

En esta moción creo... En el informe de cumplimiento de las mociones, creo que ha habido una oportunidad desaprovechada. Aparte de que hay muchos puntos que no se han cumplido en absoluto, y algunos son repetitivos de una y de otra moción, como se ha dicho, el Consejo Andaluz de Trabajo Autónomo, que se dice que se iba trabajando en un consenso, consenso que dos años después no llega, o la puesta en marcha del sistema extrajudicial de resolución de conflictos, que también se está trabajando en este consenso pero no llega..., pues se ha desaprovechado la oportunidad de hacer una evaluación real de la política de autónomos. Eso mismo nos lo anunció el consejero en la última comparecencia, en la Comisión anterior de Economía, pero esa evaluación que, por lo visto, ya nos dice uno de los dos informes de cumplimiento que está prácticamente terminada, no acaba de llegar, y es fundamental para saber el grado de cumplimiento de estas mociones.

Porque, señorías, lo que le pedimos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no es que nos diga lo que intenta hacer para resolver la situación del trabajo autónomo o de la economía social en Andalucía, lo que le exigimos, porque es su obligación, son resultados, y en estos informes de cumplimiento de las mociones una serie de cuestiones que hemos propuesto desde los grupos políticos, que han resultado aprobadas, ha desaprovechado darnos un balance real de resultados. No vale con que nos diga «el cumplimiento de las partidas presupuestarias»; nos dice que se han pagado, por ejemplo, todas las ayudas, solo faltaba, quince meses después de la puesta en marcha de la publicación de la convocatoria de ayudas de 2016 es cuando todavía incluso falta la línea 3 de las ayudas en la provincia de Córdoba, es cuando está prácticamente concluido el pago de las ayudas. Pero, ya digo, quince meses después. En estos tiempos, la eficacia también tiene mucho que ver con los plazos de cumplimiento.

En definitiva, han sido 14 puntos de cada una de las mociones. También hay puntos que podemos destacar, como el desarrollo de la Ley andaluza de Fomento del Trabajo Autónomo, que le exigíamos el cumplimiento, y que el desarrollo de las dos mociones se pusiera en marcha. Y es que ya vamos para seis años, para seis años, y todavía no se ha puesto en marcha ese desarrollo.

Como ya digo, por cuestiones que no puedo entrar a valorar punto a punto el cumplimiento de las mociones, pero la valoración general es muy decepcionante, es muy negativa y es por lo cual, en base a que no existe una valoración real y no existe una aportación de resultados reales, que es lo que los autónomos andaluces y la economía social andaluza piden, nosotros vamos a votar en contra de dar por cumplidas las dos mociones aprobadas por el Pleno del Parlamento.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torrico.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Señora Ruiz Castro, cinco minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Voy a posicionar yo al Grupo Socialista respecto al cumplimiento de las dos mociones que hoy traemos a debate, ¿no?

Ambas mociones son propuestas por el Grupo Popular, sobre las que hubo un consenso en muchos de los puntos en Pleno, y, como bien están diciendo los portavoces, hoy debatimos el cumplimiento o no de la moción, casi un año y medio después de que se debatiera en Pleno, en octubre del 2016.

Pero, señor Torrico, si venimos tarde es porque ustedes, que son el grupo proponente de ambas mociones, no han tenido ningún interés en incorporarlas al orden del día de la Comisión de Economía y Conocimiento, para ver si el Consejo de Gobierno estaba cumpliendo o no con la moción.

Ustedes han demostrado que lo único que les ha interesado de las dos mociones ha sido el titular, vender el titular, pero después no les ha interesado si realmente el Consejo de Gobierno, y en este caso la Consejería de Economía, estaba cumpliendo con los autónomos. Vaya a ser que el interés suyo por los autónomos sea solamente el que sale en prensa y en los titulares, pero de resultado cero, señor Torrico.

Precisamente, el Gobierno de Andalucía ha estado informando trimestralmente a este Parlamento sobre la ejecución de los puntos aprobados en esta moción y me parece que a ustedes el contenido de los informes pues les ha parecido..., les ha dado exactamente igual. Da la sensación, señor Torrico, de que usted ni siquiera se ha leído los informes, que ha venido ya aquí ya con la idea hecha y las pretensiones de decir que el Gobierno no cumple, que el Gobierno no ha ejecutado lo que se aprobó. Se le ha olvidado decir que su moción era simplemente titulares y que un año y medio después pues no ha exigido el cumplimiento.

En concreto, respecto a la primera moción, las ayudas a las que hacen referencia los puntos del texto, pues están abonadas, salvo algunas, que son por mero incumplimiento del beneficiario, no hay causas de falta de pago imputables a la Administración autonómica. Además, se ha iniciado el expediente del decreto de la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo. Se encuentran abiertas las convocatorias de ayuda y las líneas de autónomos, unas líneas que ya hemos debatido aquí, que han sufrido inconvenientes en la tramitación y en la resolución y pagos, sobre todo por el cumplimiento de la Ley de Subvenciones y de la Ley de Hacienda Pública, que a día de hoy están resueltas y que hay un compromiso claro del Gobierno de Andalucía para agilizar, de forma que sea más rápido que una persona autónoma pueda acceder a una subvención de la Junta y que el pago también sea más ágil. Todo eso lo anunció el consejero de Economía en la última comisión que tuvimos el mes pasado y que, además, esto, pues, también supondría una mayor ejecución presupuestaria, que esto es lo que precisamente más nos preocupa a todos los grupos.

La formación. Saben ustedes que la formación profesional para el empleo ya está en marcha y también habrá convocatorias en breve para favorecer la conciliación laboral y familiar.

Otro de los puntos, el periodo de pago. En Andalucía, el periodo medio de pago a proveedores es de 1,05 días respecto a los fondos reembolsables. Se están apoyando proyectos empresariales y, además, algo que también se facilitará en la Ley de Fomento al Emprendimiento que estamos negociando en este Parlamento.

Con todo ello, decir que el Gobierno de Andalucía ha cumplido la moción de apoyo y consolidación al trabajo autónomo, que en Andalucía se han consolidado las ayudas y el apoyo al sector y se está trabajando para garantizar el emprendimiento en igualdad de oportunidades a través de esta ley.

Y, con respecto a la segunda moción, los puntos que hacen referencia a autónomos son similares al anterior. Por tanto, ya me he referido a ello y se están cumpliendo.

Y, con respecto a economía social, se mantiene también el compromiso con el sector, se está trabajando en el programa de relanzamiento que se acordó en la moción. Las líneas de ayudas también para economía social han sido convocadas. El programa de relanzamiento supondrá un impulso también a las cooperativas de servicios públicos, como recogía la moción, y, además, medirá el impacto de las medidas en el sector.

Por tanto, creemos, en resumen, que el programa de relanzamiento pues supondrá y dará una salida a todas las peticiones que contiene esta moción y que la Ley de Emprendimiento y las partidas presupuestarias darán también certidumbre al sector, que, como sabemos, pues es muy importante para la economía andaluza.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Pues, muy bien. Pasamos, una vez terminado el debate de las mociones, pasamos a las votaciones.

En primer lugar, pasamos a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular y relativa al apoyo a la internalización de las empresas andaluzas.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y pasamos a la votación de las mociones, que, como les advertí, se va a hacer por separado.

En primer lugar, votamos..., bueno, les recuerdo, que seguro que sus señorías lo saben, pero les recuerdo que lo que se va a votar es si la moción se entiende cumplida en los términos establecidos. Esa es la votación que se va a producir.

En primer lugar, pasamos a la votación de la primera moción, que es la relativa la política general en materia de apoyo, consolidación y fomento del trabajo autónomo de Andalucía, presentada por el Grupo Popular.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Como se aplica el sistema del voto ponderado, se entiende entonces esta moción que ha cumplido en los términos establecidos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 492

X LEGISLATURA

14 de marzo de 2018

Pasamos a la votación de la segunda moción, relativa a política general en materia de economía social y autónomos, también del Grupo Parlamentario Popular.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Por tanto, la segunda moción no se entiende que haya cumplido con los términos establecidos en la misma.

No hay más asuntos que tratar.

Levantamos la sesión.

Muchas gracias, señorías.

[Se levanta la sesión.]

